

Oferta IPANC - Aprender La Tele

gtello@ipanc.org <gtello@ipanc.org>

Jue 17/06/2021 17:32

Para: Contenidos Tecno Educativos <tecnoeducativos@educacion.gob.ec>

CC: mmaruri@ipanc.org <mmaruri@ipanc.org>

Estimados señores

MINEDUC

Presente.-

Reciban un cordial saludo de parte del Instituto Iberoamericano del Patrimonio Natural y Cultural, IPANC de la Organización del Convenio Andrés Bello.

En relación a la invitación recibida en días pasados para la "**Contratación de Producción de Contenidos Educativos para la Plataforma de Educa Contigo, continuidad del Programa de Teleducación APRENDER LA TELE**", nos permitimos adjuntar nuestra propuesta en el siguiente link de descarga:

<https://we.tl/t-6j4JZXCakf>

Quedamos pendientes de cualquier requerimiento adicional.

Saludos cordiales,

 Logo

Ma. Gabriela Tello

Coordinadora Administrativa Financiera

Telf.: (+593) 2255-3684 / 255-4908 Ext. 115

Diego de Atienza Oe3-174 y Av. América

Quito - Ecuador

www.ipanc.org

SERVICIOS DE NO CONSULTORÍA

INVITACIÓN DIRECTA

Proceso No: BIRF-8542-CD-NC-2020-011

**PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS
EDUCATIVOS
PARA LA PLATAFORMA DE EDUCA
CONTIGO,
CONTINUIDAD DEL PROGRAMA DE
TELEDUCACIÓN "APRENDER LA TELE"**

**PRESENTACIÓN OFERTA DEL
INSTITUTO IBEROAMERICANO DEL
PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL
IPANC DE LA ORGANIZACIÓN DEL
CONVENIO ANDRÉS BELLO**

Carta de la Oferta

Fecha de presentación de esta Oferta: 17 de junio de 2021
ID N°: BIRF-8542-CD-NC-2020-011

Para: Diana Cristina Castellanos Vela
Subsecretaria para la Innovación Educativa y el Buen Vivir
Ministerio de Educación del Ecuador

- (a) **Sin reservas:** Hemos examinado el Documento de Invitación, incluidas las enmiendas emitidas, y no tenemos reserva alguna al respecto.
- (b) **Elegibilidad:** Cumplimos con los requisitos de elegibilidad y no tenemos conflictos de intereses, de acuerdo con las Normas de Adquisiciones del Banco Mundial.
- (c) **Declaración de Mantenimiento de la Oferta:** No hemos sido suspendidos ni declarados inelegibles por el Contratante en virtud de la ejecución de una declaración de mantenimiento de la oferta en el país del Contratante.
- (d) **Cumplimiento de las disposiciones:** Ofrecemos proporcionar los Servicios de No Consultoría que se indican a continuación, de conformidad con el Documento de Invitación: Producción de contenidos educativos para la Plataforma de Educa contigo, continuidad del Programa de Teleeducación “Aprender La Tele”, cuya finalidad es ilustrar y presentar un acompañamiento en la continuidad del aprendizaje autónomo de los estudiantes, acorde a la propuesta educativa desarrollada por el Ministerio de Educación para atención en emergencia, y ayudándolos a aprender los contenidos esenciales y a alcanzar las destrezas con criterio de desempeño mediante narrativas que provean una enseñanza interdisciplinaria enfocada en nivel Inicial, EGB Elementa, EGB Media y EGB Superior haciendo énfasis en la contención emocional. Esta programación contará con la integración de cápsulas animadas dirigidas a los dos primeros niveles de aprendizaje, fortaleciendo el acompañamiento socioemocional de niños y niñas.
- (e) **Precio de la Oferta:** El precio total de nuestra Oferta, excluidos los descuentos ofrecidos en el punto (f), es el siguiente: El precio total es US\$392.334 (TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO con 00/100) dólares americanos.
- (f) **Período de Validez de la Oferta:** Nuestra Oferta se mantendrá vigente por el período establecido en los Datos de la Invitación, a partir de la fecha de vencimiento del plazo para la presentación de Ofertas establecido y seguirá teniendo carácter vinculante para nosotros y podrá ser aceptada en cualquier momento antes del vencimiento de dicho período.

(g) **Garantía de cumplimiento:** En caso de que se acepte nuestra Oferta, nos comprometemos a obtener una garantía de cumplimiento conforme a lo estipulado en las Instrucciones al Oferente y Datos de la Adquisición.

(h) **Suspensión e inhabilitación:** Nosotros, al igual que todos nuestros subcontratistas, proveedores, consultores, fabricantes o prestadores de servicios que intervienen en alguna parte del contrato, no estamos sujetos ni sometidos al control de ninguna entidad ni individuo que sea objeto de una suspensión temporaria o una inhabilitación impuesta por el Grupo Banco Mundial conforme al acuerdo para el cumplimiento conjunto de las decisiones de inhabilitación firmado por el Banco Mundial y otros bancos de desarrollo. Asimismo, no somos inelegibles en virtud de las leyes o regulaciones oficiales del país del Contratante, ni en virtud de una decisión del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

(i) **Comisiones, gratificaciones, honorarios:** Ninguno.

(j) **Contrato vinculante:** Entendemos que esta Oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en su Carta de Aceptación, constituirá una obligación contractual entre nosotros hasta que se haya preparado y perfeccionado el contrato formal.

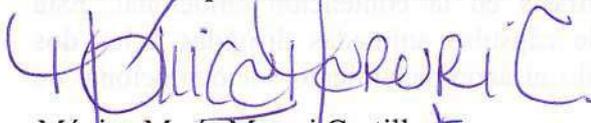
(k) **Fraude y Corrupción:** Por el presente, certificamos que hemos tomado las medidas necesarias para garantizar que ninguna persona que actúe en nuestro nombre o representación incurra en prácticas fraudulentas o corruptas.

Nombre del Licitante*: Instituto Iberoamericano del Patrimonio Natural y Cultural de la Organización del Convenio Andrés Bello, IPANC.

Nombre de la persona debidamente autorizada para firmar la Oferta en nombre del Licitante: Mónica María Maruri Castillo

Título de la persona que firma la Oferta: Directora Ejecutiva del Instituto Iberoamericano del Patrimonio Natural y Cultural de la Organización del Convenio Andrés Bellos, IPANC.

Firma de la persona nombrada anteriormente:



Mónica María Maruri Castillo
DIRECTORA EJECUTIVA
INSTITUTO IBEROAMERICANO DEL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL
DE LA ORGANIZACIÓN DEL CONVENIO ANDRÉS BELLO, IPANC.

Fecha de la firma: El día 17 del mes de junio de 2021

Formulario de información sobre el Licitante

[El Licitante deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas a continuación. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán sustitutos].

Fecha: 17 de junio de 2021

ID N°: BIRF-8542-CD-NC-2020-011

1.	Nombre del Oferente: Instituto Iberoamericano del Patrimonio Natural y Cultural del Convenio Andrés Bello, IPANC
2.	Si se trata de una APCA, nombre jurídico de cada miembro: No Aplica
3.	País donde está registrado el Oferente en la actualidad: Ecuador
4.	Año de registro del Licitante: 07 de marzo de 1978
5.	Dirección del Licitante en el país donde está registrado: Calle Diego de Atienza OE3-174 y av. América, Quito, Ecuador.
6.	<p>Información del representante autorizado del Licitante:</p> <p>Nombre: Mónica María Maruri Castillo</p> <p>Dirección: Calle el sauce S1-149 e Interoceánica. Conjunto Tronco Viejo Casa 3</p> <p>Número de teléfono y fax: Teléfonos: (02)255-3684 / (02)255-4908</p> <p>Dirección de correo electrónico: mmaruri@ipanc.org</p>
7.	<p>Se adjuntan copias de los siguientes documentos originales: <i>[marque las casillas que correspondan]</i></p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Estatutos de la Sociedad (o documentos equivalentes de constitución o asociación), o documentos de registro de la persona jurídica antes mencionada.</p> <p><input type="checkbox"/> Se incluyen el organigrama, una lista de los miembros del Directorio. ✕</p>

Información para la calificación

1.1. Constitución o situación jurídica del Licitante: Adjunto

Lugar de inscripción: 07/03/1978

Lugar principal de actividad: Pichincha, Quito-Ecuador

Poder del firmante de la Oferta: Adjunto

1.2. Volumen anual total de servicios realizados en los últimos cinco años, en Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica:

El siguiente cuadro resume los fondos gestionados dentro de proyectos de autogestión y administración de la cuota del país sede entre los años 2016 y 2020:

DETALLE	AÑOS				
	2016	2017	2018	2019	2020
Proyectos autogestionados	357.942,89	61.599,00	50.000,00	-	488.758,19
TOTAL / AÑO	357.942,89	61.599,00	50.000,00	-	488.758,19
FONDOS TOTALES 2016 - 2020					958.300,08
Aportes país sede	298.284,00	370.134,40	334.389,40	-	270.000,00
TOTAL / AÑO	298.284,00	370.134,40	334.389,40	-	270.000,00
APORTES TOTALES 2016 - 2020					1.272.807,80
TOTAL GESTIÓN DE FONDOS 2016 - 2020					2.231.107,88

1.3. Servicios cumplidos como principal prestador de servicios de naturaleza y volumen similares durante los últimos cinco años. Los valores deben indicarse en la misma moneda utilizada para el punto 1.2. También se deben proporcionar detalles de los servicios que se están prestando actualmente o se prevé prestar, incluyendo una fecha de finalización prevista.

Nombre y país del proyecto	Nombre del contratante/ cooperante o financiador y persona de contacto	Tipo de servicios suministrados y año de finalización	Valor del proyecto (USD)
(a) Consultoría para el diseño e implementación de un curso de formación en educación artística, así como del diseño y desarrollo de los materiales pedagógicos y formativos que se utilizarán a lo largo del mismo para el fortalecimiento de capacidades del cuerpo docente del bachillerato técnico artístico y del bachillerato complementario en artes en el Ecuador. (ECUADOR)	UNESCO Oficina Quito Sr. Alessandro Martinotti a.martinotti@unesco.org + 593 (2) 2 529 085	- Diseño de contenidos e implementación del curso. - Desarrollo de materiales pedagógicos y formativos. - Diseño instruccional y carga en la plataforma "Me Capacito" del Ministerio de educación del Ecuador. - Impartición del curso a 800 docentes del Ministerio de Educación del Ecuador (En curso. Finalización año 2021)	109.440,00
(b) Desarrollo e Implementación de la Estrategia de Comunicación de la Tabla de Equivalencias del CAB, a través del Proyecto "En la Escuela Estoy Mejor"	UNICEF LACRO Sr. Juan Pinzón Especialista en Educación jpinzon@unicef.org + 507 61699037	-Desarrollo e implementación de la estrategia de comunicación de la tabla de equivalencias del CAB a través de diferentes productos: videos selfies, cápsulas animadas, fotografías, infografías, campaña en redes. (Año 2021)	22.976,80

Llamado a Licitación

Nombre y país del proyecto	Nombre del contratante/ cooperante o financiador y persona de contacto	Tipo de servicios suministrados y año de finalización	Valor del proyecto (USD)
(c) Acuerdo de contribución entre el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y el Instituto Iberoamericano del Patrimonio Natural y Cultural IPANC de la Organización del Convenio Andrés Bello sobre una contribución para operacionalizar la Televisión Educativa en Emergencias como parte de la respuesta nacional COVID-19 en el sector educativo en Ecuador, a través del Programa "Aprender la Tele" III temporada.	UNICEF Sr. Joaquín González-Alemán jgonzalezaleman@unicef.org +593 393 4280 Sra. Anna Vohlonen +593 98 829 9163 Sr. Juan Pablo Bustamante +593 99 982 3820	- Operativización de la Tercera Temporada de Televisión Educativa en Emergencia como parte de la respuesta nacional antes la COVID-19 en el sector de educación en el Ecuador (Año 2020)	173.988,20
(d) Acuerdo de contribución entre el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia ("UNICEF") y el Instituto Iberoamericano del Patrimonio Natural y Cultural IPANC de la Organización del Convenio Andrés Bello sobre una contribución para operacionalizar la Televisión Educativa en Emergencias como parte de la respuesta nacional COVID-19 en el sector educativo en Ecuador a través del Programa "Aprender la Tele" II temporada.	UNICEF Sr. Joaquín González-Alemán jgonzalezaleman@unicef.org +593 393 4280 Sra. Anna Vohlonen +593 98 829 9163 Sr. Juan Pablo Bustamante +593 99 982 3820	- Operativización de la Segunda Temporada de Televisión Educativa en Emergencia como parte de la respuesta nacional antes la COVID-19 en el sector de educación en el Ecuador (Año 2020)	207.344,00
(e) Acuerdo de contribución entre el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia ("UNICEF") y el Instituto Iberoamericano del Patrimonio Natural y Cultural IPANC de la Organización del Convenio Andrés Bello sobre una contribución para operacionalizar la Televisión Educativa en Emergencias como parte de la respuesta nacional COVID-19 en el sector educativo en Ecuador a través del Programa "Aprender la Tele" I temporada.	UNICEF Sr. Joaquín González-Alemán jgonzalezaleman@unicef.org +593 393 4280 Sra. Anna Vohlonen +593 98 829 9163 Sr. Juan Pablo Bustamante +593 99 982 3820	- Operativización de la Primera Temporada de Televisión Educativa en Emergencia como parte de la respuesta nacional antes la COVID-19 en el sector de educación en el Ecuador (Año 2020)	50.000,00
(f) Consultoría para la elaboración de material audiovisual en el marco del proceso de la Caja de Herramientas de Inclusión Educativa en el Ecuador y su material de apoyo	UNESCO Oficina Quito Sra. María Brown Sra. Carolina Miño c.mino@unesco.org +593 (2) 2529 085	-Elaboración de material audiovisual en el marco del proceso de la Caja de Herramientas de Inclusión Educativa en el Ecuador y los procesos de aprestamiento. Desarrollo de material audiovisual: Cápsulas animadas, videos, infografías, podcasts (Año 2020)	24.636,00
(g) Convenio específico de cooperación Interinstitucional entre el Instituto Iberoamericano del Patrimonio Natural y Cultural IPANC de la Organización del Convenio Andrés Bello y el municipio del Distrito Metropolitano de Quito - Instituto Metropolitano de Patrimonio, para llevar adelante el proyecto de apropiación social del Patrimonio cultural: "NarraQuito"	Instituto Metropolitano del Patrimonio IMP Arq. Angélica Arias (Ex Directora Ejecutiva) anearias@hotmail.com +593 99 743 3760	- Diseño e implementación de una Plataforma y recursos audiovisuales georeferenciados que dan cuenta de los actores sociales del Centro Histórico de Quito. Proyecto de aprobación social del patrimonio y transmisión de memoria oral intergeneracional. (Año 2019)	50.000,00
(h) Contrato para elaboración de un set básico de formatos de comunicación audiovisual sobre buenas prácticas de mediación de conflictos entre estudiantes en instituciones educativas en la frontera norte. Esmeraldas y Sucumbios.	UNESCO Oficina Quito Sra. María Brown (Ex oficial de Educación) maria.brown@educacion.gob.ec +593 2396 1300	-Elaboración de un set de formatos de comunicación audiovisual sobre buenas prácticas de mediación de conflictos entre estudiantes en instituciones educativas en la frontera norte. Esmeraldas y Sucumbios. -Realización de Instrumentos complementarios de educomunicación, tales como microsítio, juegos interactivos, cápsulas informativas sobre pasos y procesos de la mediación. (Año 2017)	14.600,00

Llamado a Licitación

(i) Convenio Especifico para financiamiento de productos educomucionales China Railway	CHINA RAILWAY No 9 ENGINEERING GROUP CO. LTDA Zhou Xiaoyu / Octavio Ding cree9fabricaventas@gmail.com +593 984697437	- Desarrollo de productos educomunicacionales consistentes en 2 series televisivas. en formato documental para ser transmitidas en EDUCA dentro de la hora educativa. (Año 2017)	300.000,00
(j) Convenio entre club Deportivo especializado formativo "Juventud Independiente Tabacundo" e IPANC	JIT Esthela Espinoza +593 22885722 / +593 991792805	- Producción de una serie televisiva educativa sobre identidad cultural para ser transmitida dentro de EDUCA. (Año 2017)	53.940,00
k) Convenio Nestlé Ecuador S.A. y el Instituto Iberoamericano del Patrimonio Natural y Cultural IPANC de la Organización del Convenio Andrés Bello	Nestlé Ecuador S.A. Mariana Tufiño (Ex Responsable de Comunicación Corporativa) Directora Ejecutiva de Pacto Global Ecuador direccion@pactoglobal-ecuador.org +593 02 244-3377	- Producción de una serie de televisión educativa dentro del Programa "Unidos por los Niños Saludables". Serie animada para niños dedicada a infundir y concientizar sobre el patrimonio alimentario. Nombre de la Serie: El Equipo Invencible (Año 2017)	41.000,00

1.4. Elementos principales del equipo del Prestador de Servicios que se proponen para llevar a cabo los servicios. Enumere a continuación toda la información solicitada.

ELEMENTO DEL EQUIPO	DESCRIPCIÓN, MARCA Y ANTIGÜEDAD (AÑOS)	ESTADO (NUEVO, BUENO, GASTADO Y CANTIDAD DISPONIBLE)	PROPIO, ALQUILADO (A QUIÉN?) O POR ADQUIRIRSE (A QUIÉN?)
Cámara de video 4k	Marca Black Magic Poquet (Antigüedad 1 año)	Nuevo	Propio
Cámara de video 4k	Marca Black Magic Poquet (Antigüedad 1 año)	Nuevo	Propio
Cámara de video Full HD	Marca sony Ai7 (Antigüedad 3 años)	Muy bueno	Propio
Cámara de video Full HD	Marca sony Ai7 (Antigüedad 3 años)	Muy bueno	Propio
Cámara de video Full HD	Marca Sony Mark II (Antigüedad 4 años)	Muy bueno	Propio
micrófono inalámbrico	Marca Sony (Antigüedad 2 años)	Muy bueno	Propio
micrófono inalámbrico	Marca Sony (Antigüedad 2 años)	Muy bueno	Propio
kit Diva light luces	Marca Divalight (Antigüedad 5 años)	Muy bueno	Propio
kit de luces Kinoflow	Marka Kinoflow (Antigüedad 5 años)	Muy bueno	Propio
kit de tota lights	Marca lowel (Antigüedad 5 años)	Muy bueno	Propio
Slider	Marca electronic (Antigüedad 1 año)	Nuevo	Propio
pluma	Marca gimbal (Antigüedad 5 años)	Muy bueno	Propio
Set de grabación	Set de televisión para grabación de programas educativos	Muy bueno	Por alquilar

Llamado a Licitación

ELEMENTO DEL EQUIPO	DESCRIPCIÓN, MARCA Y ANTIGÜEDAD (AÑOS)	ESTADO (NUEVO, BUENO, GASTADO Y CANTIDAD DISPONIBLE)	PROPIO, ALQUILADO (A QUIÉN?) O POR ADQUIRIRSE (A QUIÉN?)
dolly	Marca gimbal (Antigüedad 5 años)	Muy bueno	Propio
computadoras edición	Marca Apple (Antigüedad 2 años)	Muy bueno	Propio
computadoras edición	Marca Apple (Antigüedad 2 años)	Muy bueno	Propio
computadoras edición	Marca Apple (Antigüedad 2 años)	Muy bueno	Propio
computadoras edición	Marca Apple (Antigüedad 2 años)	Muy bueno	Propio
computadoras edición	Marca Apple (Antigüedad 2 años)	Muy bueno	Propio
Computador de edición y post producción	Apple iMac Pro. Pantalla Retina 5K de 27 pulgadas, 3,2 GHz, 8 núcleos Intel Xeon W, 32 GB RAM, 1 TB SSD (Antigüedad 1 año y medio)	Nuevo	Propio
Computador de edición y post producción	Apple Mac Mini. Procesador Intel Core i5 de 8ª generación de 6 núcleos, 8 GB de RAM, 512 GB. (Antigüedad 2 años)	Bueno	Propio
Computador para Animación	Marca MSI - Intel(R) Core(TM) i7- 2.60GHz. 16 GB RAM (Antigüedad 1 año)	Muy bueno	Propio
Computador para Animación	Marca iMac - Intel(R) Core(TM) i7 - 4.2 GHz. 8 GB RAM (Antigüedad 3 años)	Bueno	Propio
Computador para Animación	Marca Asus - Intel (R) Core (TM) i7- 2.60 GHz. 16 GB RAM (Antigüedad 4 años)	Bueno	Propio
Computador para Animación	Marca HP - Intel(R) Core(TM) i7-6700HQ 2.60GHz 16GB RAM (Antigüedad 4 años)	Bueno	Propio
Computador	Marca Apple Mac Book Pro Retina Core Intel i7/16GB/51 (Antigüedad 5 años)	Bueno	Propio
Computador	Marca Apple MBP/QC 17/2 8.B/ 16GB/512/R9/15.4 (Antigüedad 5 años)	Bueno	Propio
Computador editor	Marca Apple Estación Edición no lineal Mac Mini (Antigüedad 5 años)	Bueno	Propio

Llamado a Licitación

1.5. Calificaciones y experiencia del personal clave propuesto para la administración y ejecución del Contrato. Adjunte datos personales. Vea la cláusula 4.1 de las CGC

N.	Cargo	Nombre	Años de experiencia (general)	Años de experiencia en el cargo propuesto
(a)	Coordinador del proyecto	Gabriela Tello - Egresada de Maestría en Negocios Internacionales (Tesis en desarrollo), Pontificia Universidad Católica del Ecuador - Licenciatura en Administración de Empresas, Pontificia Universidad Católica del Ecuador	17	15
(b)	Diseñadores	Carolina Loor - Diplomado en Enseñanza - Aprendizaje Efectivo en Educación Superior. Universidad de las Américas, Ecuador. - Máster Universitario en Animación. Universitat Pompeu Fabra Barcelona, España.	20	18
		Kelly Luz - Licenciatura en Multimedia y producción audiovisual, mención en animación interactiva y producción audiovisual. Universidad de las Américas, Ecuador.	3	3
		Emilia Cervantes - Licenciatura en Multimedia en Producción Audiovisual y Animación. Universidad de las Américas	3	3
(c)	Pedagogo 1	Isabel Solano - Máster en nuevas perspectivas de la educación personalizada en la sociedad digital. Universidad Internacional de la Rioja. - Máster en educación y comunicación. Universidad Autónoma de Barcelona	13	7
(d)	Pedagogos 2	Jorge Albuja - Máster en Educación Intercultural. Universidad Internacional de la Rioja. - Posgrado en Gestión del Patrimonio Cultural Inmaterial. Universidad Nacional de Córdoba (Argentina) - Licenciado en Pedagogía. Universidad Politécnica Salesiana, Ecuador.	11	11
		Virginia Rodríguez - Máster en Psicología Infantil y Método Montessori. Universidad del Cuyo (En proceso de validación en Senecyt) - Licenciatura en Educación Básica Intercultural. Universidad de Cuenca, Ecuador (En proceso de validación en Senecyt) - Tecnóloga en Educación Parvularia. Universidad San Francisco de Quito, Ecuador.	12	12

N.	Cargo	Nombre	Años de experiencia (general)	Años de experiencia en el cargo propuesto
(e)	Guionistas	Grace Serrano - Máster en Guion cinematográfico en la Escuela de cine de Barcelona (ECIB).	12	10
		Simón Domínguez Máster en escritura creativa de guion audiovisual. Escuela Internacional de Cine y Televisión (San Antonio de los Baños – Cuba)	12	8
		Liset Lantigua (Cuentos animados) - Máster en edición. Universidad autónoma de Barcelona, España. - Licenciatura en Ciencias de la Educación. Universidad Tecnológica Equinoccial.	23	15
(f)	Intérpretes en lengua de señas	Alejandra Hidalgo - Licenciatura en Relaciones Públicas y Comunicación Organizacional. Universidad Tecnológica Equinoccial. - Certificación de competencias. SECAP - Intérprete de Lengua de Señas Ecuatoriana	17	17
		Diana Tirado - Licenciatura en Psicología Educativa. Universidad Politécnica Salesiana. - Especialización en intérprete en lengua de señas. Instituto Nacional de Lenguaje	14	11
(g)	Productores	Mónica Maruri (Productora Ejecutiva) - Máster en Nuevas Tecnologías Aplicadas a la Educación. Instituto Universitario de Posgrado, Madrid; España. Universidad de Alicante / Universidad Autónoma de Barcelona/ Universidad Carlos III. - Diplomado en Terapia-Entrevista Sistémica, 2000. Diplomado en Intervención Sistémica, 2001. Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, Ecuador - Periodismo. Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil, Ecuador	35	35
		Paola Toapanta - Licenciatura en Comunicación Organizacional con mención en Relaciones Públicas. Universidad Internacional del Ecuador. - Diplomado en Producción Audiovisual. Instituto de Radio Televisión Española	25	16
		Roberto Aguirre - Diplomado en la producción de campo a la Producción Ejecutiva. Escuela Internacional de San Antonio de los Baños, Cuba - Diplomado en Producción Creativa y Edición de guión. Universidad UNIACC, Chile	29	29
(h)	Camarógrafos	Daniel Velasco - Máster en bellas artes, especialidad "Realización de Cine". New York Film Academy (Nyfa Campus Los Angeles - Hollywood) - Licenciado en Comunicación Social Especialidad en Producción Multimedia, Universidad Salesiana, Ecuador	12	6
		Carlos Rodríguez - Licenciatura en Diseño y Publicidad. Universidad Técnica del Norte, Ecuador	9	8

Llamado a Licitación



1.6. Subcontratos propuestos y empresas participantes. Vea la cláusula 3.5 de las CGC.

Secciones de los Servicios	Valor del subcontrato	Subcontratista (nombre y dirección)	Experiencia en prestación de servicios similares
(a)			
(b)			

1.7. Informes financieros de los últimos cinco años: balance general, estado de resultados, informe de auditoría, etc. Haga una lista a continuación y adjunte copias.

AÑOS	ESTADOS FINANCIEROS		FIRMA DE AUDITORIA EXTERNA	FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME
	ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO (Al 31 de Diciembre)	ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADA (Al 31 de Diciembre)		
2016	sí	si	BAKER TILLY ECUADOR	5/10/17
2017	sí	si	BAKER TILLY ECUADOR	14/12/18
2018	sí	si	BAKER TILLY ECUADOR	28/10/19
2019	sí	si	MICELLE CIA. LTDA.	28/8/20
2020	sí	si	WOLFXCAAT S.A. FINANCIAL MANAGEMENT & TAX CONSULTING	24/3/21

X

Sra.

Diana Cristina Castellanos Vela
SUBSECRETARIA PARA LA INNOVACIÓN EDUCATIVA Y BUEN VIVIR
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Presente. -

De mi consideración:

Yo, Mónica María Maruri Castillo, en mi calidad de Directora Ejecutiva y representante legal del Instituto Iberoamericano de Patrimonio Natural y Cultural del Convenio Andrés Bello, IPANC, me comprometo a gestionar la obtención de un set de grabación que será alquilado, con el fin de cumplir las obligaciones indicadas en la propuesta para el proceso Nro. BIRF-8542-CD-NC-2020-011, referente a "PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS EDUCATIVOS PARA LA PLATAFORMA DE EDUCA CONTIGO, CONTINUIDAD DEL PROGRAMA DE TELEDUCACIÓN "APRENDER LA TELE"".

Atentamente,



Mgs. Mónica Maruri Castillo
DIRECTORA EJECUTIVA
INSTITUTO IBEROAMERICANO DE PATRIIMONIO NATURAL Y CULTURAL
DEL CONVENIO ANDRÉS BELLO -IPANC-

Llamado a Licitación

1.8. Pruebas de la capacidad de acceso a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación: efectivo, líneas de crédito, etc. Haga una lista a continuación y adjunte copias de los documentos de respaldo.

N.	ENTIDAD FINANCIERA	N. DOCUMENTO DE INVERSIÓN	PLAZO	% DE RENDIMIENTO	MONTO (US\$)
1	Banco del Pacífico	262231451	30 días	3,15%	102.046,28
2	Banco del Pacífico	262232238	31 días	3,15%	150.000,00
TOTAL					252.046,28

1.9. Nombre, dirección y números de teléfono, télex y fax de bancos que pueden ofrecer referencias si el Contratante se pone en contacto con ellos.

NOMBRE DEL BANCO	DIRECCIÓN	TEÉFONOS	EJECUTIVO DE CUENTA	CORREO ELECTRÓNICO	TIPO DE CUENTA	# CUENTA
Banco del Pacífico	Oficina Mall el Jardín. Av. Amazonas N16-114 y Av. República.	2980166 / 0962795633	Edwin Fernando Guerra Nuñez	efguerra@pacifico.fin.ec	Cuenta Corriente	0771386-7

1.10. Información sobre litigios, actuales o de los últimos cinco años, en los que esté o haya estado involucrado el Oferente. NINGUNO X

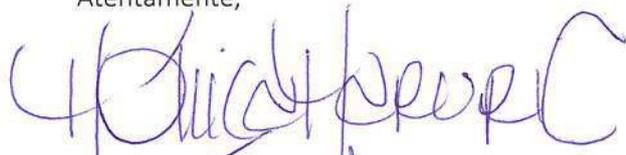
Quito 17 de junio de 2021

Señores
MINISTERIO DE EDUCACIÓN DEL ECUADOR
Presente.-

Por medio del presente, Yo, Mónica Maruri Castillo, en calidad de Directora Ejecutiva y como tal Representante Legal del IPANC, autorizo al contratante, Ministerio de Educación del Ecuador, para solicitar referencias a los bancos en donde el Instituto Iberoamericano del Patrimonio Natural y Cultural IPANC de la Organización del Convenio Andrés Bello mantiene cuentas vigentes.

El interesado hará uso de la presente autorización de manera general y de buena fe, realizando todos los actos y gestiones bajo la normativa legal vigente.

Atentamente,



Mónica Maruri Castillo
DIRECTORA EJECUTIVA
IPANC-CAB
CI. 090893282-5

Programa de Actividades

Monedas de acuerdo con la IAL 16						
Fecha: 17 de junio de 2021 ID N°: BIRF-8542-CD-NC-2020-011 Alternativa n.º: No aplica Página n.º: _____ de _____						
1	2	3	4	5	6	7
Servicio n.º	Descripción de los servicios	Unidad	Fecha de realización	Cantidad y unidad física	Precio unitario	Precio total por servicio (Col. 5*6)
<i>[Indique el número del servicio].</i>	<i>[Indique el nombre del servicio]</i>		<i>[Indique la fecha de prestación en destino final de cada servicio]</i>	<i>[Indique el número de unidades]</i>	<i>[Indique el precio unitario por unidad]</i>	<i>[Indique el precio total por unidad]</i>
1	DESARROLLO DE PROGRAMAS DE TELEVISIÓN PARA FRANJA EDUCATIVA	Unidad	A los 150 días (Con entregas parciales de conformidad al Apéndice B)	340 programas	986,865	335.534,00
2	PRODUCCIÓN DE CÁPSULAS ANIMADAS EDUCATIVAS	Unidad	A los 150 días (Con entregas parciales de conformidad al Apéndice B)	40 cápsulas	1.420,00	56.800,00
Precio total de la Oferta						392.334,00

Nombre del Oferente: Mónica María Maruri Castillo

Firma del Oferente:



Fecha: 17 de junio de 2021

Descripción de métodos

(Metodología) Plan de trabajo

I. PROPUESTA METODOLÓGICA

Se presenta una propuesta de continuidad del programa educativo Aprender la Tele que tiene por finalidad ilustrar y presentar a la televisión la aplicación la **propuesta** educativa establecida por el Ministerio de Educación y empleando los insumos que sean entregados por parte del MINEDUC para uso de IPANC como fuentes de información para el desarrollo de las planificaciones de clases semanales a ser elaboradas para efectos de este proyecto.

La cuarta temporada contará con la presencia de un docente experto en enseñanza para cada una de las 4 franjas educativas: Inicial/preparatoria, EGB Elemental, EGB Básica y EGB Superior quien estará en pantalla en compañía de un presentador del programa quien acompaña al docente y asegura el vínculo entre lo que sucede en pantalla y el estudiantado televidente.

En el caso de la franja de EGB Media y EGB superior, se tendrá también la presencia de un docente tutor de matemáticas quien estará a cargo de la enseñanza de esta disciplina en particular.

Finalmente, se complementará el programa con la presencia de un locutor en off llamado Wetster, quien hará el rol de un personaje ausente a la vista, pero que a la distancia cuestiona e interactúa con el docente solventando inquietudes.

Para esta propuesta de teleeducación se prevé continuar las mismas cuatro franjas educativas divididas de la siguiente manera:

La franja de Inicial dirigida a niños de 0 a 5 años



EGB Elemental de 6 a 8 años

Franja Elemental					
Segmento pedagógico 1	Transición	Segmento pedagógico 2	Transición / cultura de paz	Segmento pedagógico 3	Despedida

La Franja de EGB Medida y EGB Superior de 9 a 11 años y de 12 a 14 años respectivamente

Si bien son dos franjas distintas, con contenidos desarrollados para cada nivel, la estructura que se maneja es la misma en ambos casos:

Franja Media y Superior					
Segmento pedagógico 1	Transición	Segmento pedagógico 2	Rincón creativo / Zona experimental / Cultura de paz	Pensamiento visible/ Rutina de pensamiento /Bloque Matemático	Despedida

II. ACCIONES CONTEMPLADAS

La ejecución de todas las acciones contempladas en este proyecto será desarrollada en permanente coordinación con el Ministerio de Educación del Ecuador para cumplir con los objetivos y necesidades educativas.

1.- Crear programas educativos alineados al currículo establecido por el MINEDUC para franja educativa, dirigidos a primera infancia e inicial, EGB Elemental, EGB Media y EGB Superior, haciendo énfasis en espacios que promuevan la acogida al migrante, generando culturas de paz y vinculado a estudiantes y docentes en este ejercicio de aprender y enseñar con apoyo de la televisión educativa

a) Diseño y desarrollo de programas educativos para cada nivel educativo

- Producción de 340 programas educativos de televisión con una duración a aproximada de 27 minutos y 3 minutos de espacio libre para disposición del Ministerio de Educación.

- Producción de guiones para conductores de televisión, segmentos de transición y videos dirigidos a docentes.
- Integración de interpretación de lengua de señas ecuatoriana para cada programa.

b) Generación de espacios de trabajo o proyectos integradores por parte de los docentes tutores como mediadores de aprendizaje

Los contenidos de la programación serán presentados en las planificaciones semanales de manera interdisciplinaria, tal como lo plantea el Ministerio de Educación del Ecuador, considerando la adquisición de los contenidos esenciales y destrezas con criterio de desempeño especificados en el Currículo Priorizado

2.- Realizar una serie de cuentos animados educativos que puedan ser integrados a la programación creada, fortaleciendo el contenido didáctico en las franjas de Inicial y EGB Elementan.

Si bien el tutor y el presentador serán también acompañantes en el desarrollo de contención emocional, se sugiere tener espacios específicos para ofrecer contenidos que promuevan la adquisición de habilidades blandas para lo cual se propone:

- Elaboración de cuentos según las temáticas socioemocionales propuestas por el Ministerio de Educación.
- Elaboración de un total de 40 cuentos animados con una duración aproximada de 2 minutos cada uno. Este contenido podrá ser rotadas en las diferentes programaciones y cumplirán la función de promover comportamientos de protección, contención socioemocional y hábitos saludables; así como de servir de transiciones que ayuden a brindar más dinamismo a la sesión con el tutor. Así mismo, por su corta duración, también podrán ser compartidas de manera independiente en medios digitales.

III. PLAN DE TRABAJO

Para la óptima ejecución de la propuesta se plantea el siguiente plan de trabajo a ser realizado de manera directa con el ministerio de educación y las áreas asignadas para acompañar este proyecto.

A. Desarrollo de contenido de aprendizaje

1. Recepción de contenidos entregados por MINEDUC: Los contenidos de las planificaciones serán desarrollados de acuerdo con los insumos entregado por parte del Ministerio de Educación. Se mantendrá una propuesta de integración temática interdisciplinaria, respetando, tal como lo plantea el Ministerio de

Educación, considerando la adquisición de destrezas con criterio de desempeño y contenidos esenciales previstos para cada subnivel educativo que se atenderá: Educación Inicial o Preparatoria, EGB Elemental, Media y Superior.

2. Selección de contenidos y adaptación de estos para poder ser desarrollados en televisión. A partir de los insumos recibidos, El IPANC elabora las planificaciones de clases considerando los 5 días de la semana, en las cuales se detalla las destrezas con criterio de desempeño, contenidos esenciales y actividades a realizarse de acuerdo con cada nivel educativo.
3. Las planificaciones son enviadas a MINEDUC para su revisión. En el caso de EGB se entregan a la Dirección de Currículo y en el caso de inicial a la Dirección de Educación Inicial y Básica. Al mismo tiempo este primer borrador de planificaciones es entregado al área de ilustración y equipo de arte y utilería.
4. Las áreas responsables de revisión del MINEDUC antes mencionadas, entregan las planificaciones con sus observaciones. El IPANC se encarga de la incorporación de los cambios para proceder con el trabajo de preproducción y producción de los programas.

Se elaboran 20 planificaciones semanalmente distribuidas de la siguiente manera:

- Inicial y Preparatoria 5
- EGB Elemental 5
- EGB Media 5 (incluyendo los dos bloques semanales previstos para matemáticas)
- EGB Superior 5 (incluyendo los dos bloques semanales previstos para matemáticas)

B. Desarrollo de guiones

1. **Trabajo a la par con las planificaciones.** Al mismo tiempo que se realizan las planificaciones, los guiones escritos y corregidos por el IPANC para asegurar su concordancia con el proceso pedagógico que se prevé implantar en cada semana.
2. **Revisión:** Posteriormente los guiones son enviados al área de tecnologías del MINEDUC para su revisión.
3. El IPANC realiza ajustes a guiones de acuerdo con las revisiones realizadas por MINEDUC y cualquier cambio que haya podido surgir a partir de la revisión de planificaciones y que puedan incidir en el desenvolvimiento de los guiones.
4. Los guiones finales son entregados al equipo de IPANC de producción para su puesto en escena.

C. Desarrollo de programas y promocionales

1. **Reunión de preproducción:** una vez recibidos los guiones y las planificaciones finales se realiza una reunión de preproducción con el equipo técnico y pedagógico para cada una de las 4 franjas de programación en el la cual están presentes: director de piso de cada franja, equipo pedagógico del IPANC, presentador y guionista del IPANC. En esta reunión de aproximadamente 2 a 3 horas se hacer un repaso de cada clase, verificando actividades, materiales, textos, intervenciones de cada tutor y presentador, estructura de segmentos y se realizar cualquier ajuste necesario antes del día de grabación.
2. **La grabación** de cada franja toma un día completo en set para poder producir los 5 días de programación semanal previstos por cada franja.
3. **Intérprete de lengua de señas ecuatoriana:** Para la realización de esta terea se toman dos días de filmación en los que cada intérprete está a cargo de la interpretación de 10 programas completos.
4. **Postproducción:** cada franja pasa por el proceso en el cual se integra sonorización, musicalización, animaciones e ilustraciones para reforzar el contenido, bloques en cada segmento y se realiza la inclusión de interpretación de señas.
5. **El equipo de comunicación y pedagógico del IPANC** revisa cada franja educativa para determinar si existen fallas o mejoras a realizar y selecciona los fragmentos de cada programa que pueden ser extraídos para la elaboración de los promocionales diarios.
6. Se elaboran los videos collage sobre los sumarios y contenidos de las 4 franjas de, para difusión en redes sociales y plataformas seleccionadas: Educa, MINEDUC, Edupasión, UNICEF, IPANC.
7. IPANC crea y produce capsulas de audio promocionales para CORAPE.
8. Se entrega producto final semanal a MINEDUC.

D. Desarrollo de cuentos animados

- 1.- **Entrega de contenidos:** El MINEDUC entrega los contenidos temáticos a IPANC para poder escribir 6 cuentos semanales.
- 2.- **Revisión:** Estos cuentos son entregados al MINEDUC para su revisión y observaciones.
- 3.- Una vez recibidos de vuelta por el IPANC, se hacen las correcciones y se envían nuevamente al MINEDUC para su aprobación.

4.- Los cuentos aprobados pasan a un proceso creativo en donde se elaboran las animaciones y sonorización de las historias.

5.- Las animaciones son enviadas al MINEDUC para su revisión y observaciones.

6.- IPANC recibe nuevamente las animaciones y procede con las correcciones necesarias para su aprobación.

7.- **Elaboración de fichas metodológicas:** Con los cuentos aprobados, el IPANC procede con la elaboración de las fichas metodológicas, mismas que serán enviadas a MINEDUC para su revisión.

8.- MINEDUC revisa las fichas y realiza observaciones.

9.- El IPANC realiza los ajustes necesarios de acuerdo con las observaciones realizadas por el MIENDUC y se las devuelve para su aprobación.

Total de programas a desarrollar: 340

Total de cuentos a desarrollar: 40

Formulario de Declaración de Mantenimiento de la Oferta

[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas].

Fecha: 17 de junio de 2021
ID N°: BIRF-8542-CD-NC-2020-011
Alternativa n.º: No aplica

Para: Diana Cristina Castellanos Vela
Subsecretaria para la Innovación Educativa y el Buen Vivir
Ministerio de Educación del Ecuador

Los suscriptos declaramos que:

Entendemos que, de acuerdo con sus condiciones, las Ofertas deberán estar respaldadas por una declaración de mantenimiento de la oferta.

Aceptamos que seremos declarados automáticamente inelegibles para participar en cualquier licitación de contrato con el Contratante por un período de dos años a partir de la fecha de la entrega de la oferta si incumplimos nuestras obligaciones derivadas de las condiciones de la Oferta, a saber:

- (a) si retiramos nuestra Oferta durante el período de vigencia de la Oferta especificado en la Carta de la Oferta, o
- (b) si, una vez que el Contratante nos ha notificado de la aceptación de nuestra Oferta dentro del período de validez de la Oferta, (i) no firmamos o nos negamos a firmar el Convenio Contractual, o (ii) no suministramos o nos negamos a suministrar la garantía de cumplimiento de conformidad con las IAL.

Entendemos que esta declaración de mantenimiento de la oferta expirará en el caso de que no seamos seleccionados, y (i) si recibimos una notificación con el nombre del Oferente seleccionado o (ii) han transcurrido 28 días después de la expiración de nuestra Oferta, lo que ocurra primero.

Nombre del Oferente: Instituto Iberoamericano del Patrimonio Natural y Cultural del Convenio Andrés Bello, IPANC.

Nombre de la persona debidamente autorizada para firmar la Oferta en nombre del Oferente: Mónica María Maruri Castillo

Cargo de la persona que firma la Oferta: Directora Ejecutiva

Firma de la persona mencionada anteriormente:

Fecha de la firma: El día 17 del mes de junio del año 2021

**TRATADO DE ORGANIZACIÓN DE
CONVENIO ANDRÉS BELLO 1990**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

ACTA DE APERTURA DE OFERTA
Proceso No: BIRF-8542-CD-NC-2020-011

CONTRATACIÓN DE PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS EDUCATIVOS PARA LA PLATAFORMA DE EDUCA CONTIGO, CONTINUIDAD DEL PROGRAMA DE TELEDUCACIÓN 'APRENDER LA TELE'

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los dieciocho (18) días del mes de junio de 2021, siendo las 11h30, a través de la plataforma MICROSOFT TEAMS se realiza virtualmente la sesión de la Comisión Técnica designada mediante Resolución de Inicio **Nro. MINEDUC-SIEBV-2021-00001-R de 07 de junio de 2021**, para la Apertura de Oferta del proceso de contratación directa **No: BIRF-8542-CD-NC-2020-011** cuyo objeto es la **CONTRATACIÓN DE PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS EDUCATIVOS PARA LA PLATAFORMA DE EDUCA CONTIGO, CONTINUIDAD DEL PROGRAMA DE TELEDUCACIÓN 'APRENDER LA TELE'**, contando con la presencia de sus miembros: Jorge Fredy Muñoz Carrera, Analista de Infraestructura de Tecnologías para la Educación 1, con CI: 1716949332 como delegado de la Máxima Autoridad quien lo presidirá, Svetlana Fernanda Salas Padilla, Analista de Educación para la Democracia y el Buen Vivir 1, con CI: 1714485883 como Profesional Delegado del Área Requirente y Mariela Katherine Pule Moscoso, Asistente de Tecnologías para la Educación, con CI: 1723479646 como Profesional Afín al Objeto de la Contratación. Adicionalmente, se cuenta con la presencia en calidad de observador del proceso Bladimiro Herrera Moreira, Especialista de Adquisiciones del Proyecto PARECF, y Gabriela Tello como delegado del oferente el INSTITUTO IBEROAMERICANO DEL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL IPANC DEL CONVENIO ANDRES BELLO.

La sesión se realiza de manera virtual, de conformidad con lo señalado en los documentos de invitación a presentación de la oferta, en la sección II. Instrucciones al Oferente y Datos de la Adquisición, se señala que la apertura se realizará a las 11h30 del día 18 de junio de 2021, indicando que *"En función de las resoluciones emitidas por el Comité de Operaciones de Emergencia -COE Nacional por el incremento de contagios de Covid-19, el Ministerio de Educación ha emitido directrices que limitan la asistencia de funcionarios y restringen la presencia de personas externas a la Institución. La Apertura de Ofertas la realizará la comisión técnica designada el día 18 de junio de 2021 a las 11h30, y se transmitirá de manera telemática a los delegados del oferente que deseen asistir, a través del siguiente enlace: <https://cutt.ly/UnlmcTc>.*

Orden del Día:

1. Verificación de la oferta presentada por parte de **INSTITUTO IBEROAMERICANO DEL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL IPANC DEL CONVENIO ANDRES BELLO.**
2. Apertura de oferta.
3. Varios.

Desarrollo de la Sesión:

El presidente de la Comisión Técnica establece que, contando con la presencia de todos sus miembros, existe el quórum necesario para iniciar la sesión.

1. Verificación de la oferta presentada por parte de INSTITUTO IBEROAMERICANO DEL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL IPANC DEL CONVENIO ANDRES BELLO.

Los miembros de la comisión técnica informan que de conformidad con lo señalado en el documento de invitación, el **INSTITUTO IBEROAMERICANO DEL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL IPANC DEL CONVENIO ANDRES BELLO** mediante correo electrónico dirigido al Ministerio de Educación, a las 17:32 del día 17 de junio de 2021 presenta la oferta, señalando que: "(...) En relación a la invitación recibida en días pasados para la "Contratación de Producción de Contenidos Educativos para la Plataforma de Educa Contigo, continuidad del Programa de Teleducación APRENDER LA TELE", nos permitimos adjuntar nuestra propuesta en el siguiente link de descarga: <https://we.tl/t-6j4JZxcAkf> "

La Comisión Técnica da por conocida la verificación de la presentación de la oferta recibida.

2. Apertura de la oferta.

El Especialista de Adquisiciones del Proyecto PARECF, informa que se trata del procedimiento de Contratación Directa, conforme a lo previsto en el numeral 3.7 de las Normas de Adquisiciones de Bienes, Obras y Servicios Distintos a los de Consultoría con Préstamos del BIRF Créditos de la AIF & Donaciones por Prestatarios del Banco Mundial de enero de 2011, revisadas a julio de 2011. En la sección II. Instrucciones al Oferente y Datos de la Adquisición del documento de Invitación para Presentación de Oferta, se establece que: *La oferta debe ser presentada en idioma español. No se considerarán ofertas alternativas. No se permitirá proponer plazo de finalización alternativo. La oferta debe ser presentada en sobre cerrado, que deberá contener la oferta original, y una copia digital en CD. En caso de entregarse electrónicamente la oferta deberá constar en un solo archivo PDF.*

Señala que en las Normas señaladas se establece que en la apertura de la oferta el comité debe leer en voz alta el nombre del oferente que presenta la oferta y en el caso de apertura de ofertas se debe leer en voz alta el nombre de quien presenta la oferta y el valor ofertado. Finalmente, informa que el acta de apertura se debe enviar lo más pronto posible al oferente con copia al Especialista de Adquisiciones para que remita al Banco Mundial a través del sistema STEP.

La comisión técnica proceso a la revisión y verificación de la información entregada en la oferta, que se resume a continuación:

Oferta presentada

No.	Descripción	Información de oferta
1	Nombre del oferente	INSTITUTO IBEROAMERICANO DEL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL IPANC DEL CONVENIO ANDRES BELLO
2	Fecha de entrega de oferta	17 de JUNIO de 2021
3	Hora de entrega	17:32
4	Número de páginas de la oferta	558 páginas

5	Presenta Carta de Oferta firmada	SI
6	Número de página de Carta de Oferta	páginas 4-5
7	Nombre y cargo de quien suscribe la oferta	Mónica María Maruri Castillo Directora Ejecutiva del Instituto Iberoamericano del Patrimonio Natural y Cultural IPANC del convenio Andres Bello.
8	Precio de la oferta	USD 392.334,00 (treientos noventa y dos mil treientos treinta y cuatro con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América).
9	Presenta Formulario de Declaración de Mantenimiento de Oferta	SI
10	Número de página de Declaración de Mantenimiento de Oferta	página 16
11	Está firmada Declaración de Mantenimiento de Oferta	SI, por la Directora Ejecutiva del IPANC

3. Varios

Sin tener más puntos que tratar, se da por concluida y se levanta la sesión, siendo las 11:50 del día 18 de junio de 2021.

Para constancia de lo actuado, los miembros de la Comisión Técnica suscriben la presente acta.



Firmado electrónicamente por:
**JORGE FREDY
MUNOZ CARRERA**

Jorge Fredy Muñoz Carrera
Analista de Infraestructura de Tecnologías para la
Educación 1
Miembro de la Comisión Técnica



Firmado electrónicamente por:
**SVETLANA
FERNANDA SALAS
PADILLA**

Svetlana Fernanda Salas Padilla
Analista de Educación para la Democracia y el
Buen Vivir 1
Miembro de la Comisión Técnica



Firmado electrónicamente por:
**MARIELA
KATHERINE PULE
MOSCOSO**

Mariela Katherine Pule Moscoso
Asistente de Tecnologías para la Educación
Miembro de la Comisión Técnica

Adjunto: Correo de entrega de propuesta

INFORME SOBRE LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA
Y
RECOMENDACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

Nombre del proyecto: **APOYO A LA REFORMA EDUCATIVA EN LOS CIRCUITOS FOCALIZADOS**

Préstamo del BIRF No.: **BIRF-8542-EC**

Nombre del contrato: **CONTRATACIÓN DE PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS EDUCATIVOS PARA LA PLATAFORMA DE EDUCA CONTIGO, CONTINUIDAD DEL PROGRAMA DE TELEDUCACIÓN 'APRENDER LA TELE'**

Número identificación: **BIRF-8542-CD-NC-2020-011**

Fecha de presentación: **24 de junio de 2021**

Cuadro 1. Identificación

1.1	Nombre del Prestatario	MINISTERIO DE EDUCACIÓN
1.2	Número del Préstamo/Crédito	BIRF-8542-EC
1.3	Fecha de entrada en vigor	28 de enero de 2016
1.4	Fecha de cierre	
	a) original	31 de diciembre de 2020
	b) modificada	31 de diciembre de 2021
1.5	Nombre del proyecto	Apoyo a la Reforma Educativa en los Circuitos Focalizados (PARECF)
1.6	Comprador (o Contratante)	
	a) nombre	Ministerio de Educación
	b) dirección	Amazonas N34-451 y Av. Atahualpa
1.7	Número de identificación del Contrato	BIRF-8542-CD-NC-2020-011
1.8	Descripción del Contrato	Producción de Contenidos Educativos para la Plataforma de Educa Contigo, continuidad del Programa de Teleducación “Aprender la Tele”
1.9	Estimación de los costos	USD \$ 392.334,00
1.10	Método de adquisición (marcar uno)	LPI ___ LIL ___ Otro: Contratación Directa
1.11	¿Se requiere examen previo?	Sí ___ No <u>X</u> ___
1.12	¿Se concede preferencia nacional?	Sí ___ No <u>X</u> ___
1.13	¿El Contrato es a precio fijo?	Sí <u>X</u> ___ No ___
1.14	Cofinanciamiento, si lo hubiere:	
	a) nombre del organismo	No aplica
	b) porcentaje financiado por el organismo	No aplica

Cuadro 2. Proceso de licitación

2.1	Anuncio general de la licitación	
	a) fecha de la primera publicación	24 de febrero de 2016

b) fecha de la última actualización	
2.2 Precalificación, si se requiere	
a) número de firmas precalificadas	No aplica
b) fecha de comunicación de la no objeción del Banco	No aplica
2.3 Anuncio específico de la licitación	
a) nombre del periódico nacional	Invitación directa
b) fecha de publicación	11 de junio de 2021
c) nombre de la publicación internacional	
d) fecha de publicación	
e) número de firmas notificadas	1
2.4 Documento estándar de licitación	
a) título y fecha de publicación	No aplica
b) fecha de comunicación de la no objeción del Banco	No aplica
c) fecha de envío a los licitantes	11 de junio de 2021
2.5 Número de firmas a las que se enviaron los documentos	1
2.6 Modificaciones de los documentos, si las hubiere	
a) lista de todas las fechas de emisión	No aplica
b) fecha(s) de la comunicación de la no objeción del Banco	No aplica
2.7 Fecha de la conferencia previa a la licitación, si la hubiere	No aplica
2.8 Fecha del acta de la conferencia enviada a los licitantes y al Banco	No aplica

Cuadro 3. Presentación y apertura de las ofertas

3.1	Plazo para la presentación de ofertas	
	a) fecha y hora originales	18 de junio de 2021 – 11:00
	b) prórrogas, si las hubiere	
3.2	Apertura de las ofertas	
	fecha y hora	18 de junio de 2021 – 11:30
3.3	Acta de la apertura de las ofertas	
	fecha del envío al Banco	No aplica – Proceso de revisión posterior
3.4	Número de ofertas presentadas	1
3.5	Período de validez de las ofertas (días o semanas)	
	a) período especificado originalmente	17 de agosto de 2021
	b) prórrogas, si las hubiere	
	c) fecha de comunicación de la no objeción del Banco, si se requiere	No aplica

Cuadro 4. Precios de las ofertas (tal como se hayan leído en voz alta)

Identificación del Licitante			Precios de las ofertas leídos en voz alta		Modificaciones o comentarios
Nombre	Ciudad/estado o provincia	País	Moneda(s)	Monto(s)	
INSTITUTO IBEROAMEIRCANO DEL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL IPANC DE LA ORGANIZACIÓN DEL CONVENIO ANDRÉS BELLO	Quito, Pichincha	Ecuador	Dólar USD	\$ 392.334,00	No aplica

Cuadro 5. Examen preliminar

Licitante	Verificación	Elegibilidad	Declaración de mantenimiento de oferta	Integridad de la oferta	Oferta responde sustancialmente a lo solicitado	Aceptación para efectuar un examen detallado
INSTITUTO IBEROAMEIRCANO DEL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL IPANC DE LA ORGANIZACIÓN DEL CONVENIO ANDRÉS BELLO	SI	SI	SI	SI	SI	SI

Cuadro 6. Correcciones y descuentos no condicionados

Licitante	Precio(s) leído(s) en voz alta		Correcciones		Precio corregido de la oferta	Descuentos no condicionados		Precio de la oferta corregido
	Moneda	Monto	Errores de cálculo	Montos provisionales		%	Montos	
INSTITUTO IBEROAMEIRCANO DEL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL IPANC DE LA ORGANIZACIÓN DEL CONVENIO ANDRÉS BELLO	Dólar USD	\$ 392.334,00	0,00	0,00	\$ 392.334,00	0	0,00	\$ 392.334,00

Anexo del Examen Preliminar
1. Verificación:

Se realizó la verificación de los documentos presentados por el oferente con el siguiente detalle:

Cuadro 7.1 Verificación

PARÁMETRO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de Oferta	X		La carta de la oferta se encuentra firmada por la directora ejecutiva de IPANC.
Formulario de Información del Oferente	X		El formulario se encuentra presentado en la oferta
Información para la calificación	X		El documento se encuentra en la oferta
Programa de actividades	X		El programa de actividades se encuentra en la oferta y está firmada por la directora ejecutiva de IPANC.
Descripción de metodología	X		La metodología de trabajo presentado en la oferta está de acuerdo con la invitación.
Plan de trabajo	X		El plan de trabajo se encuentra presentado en la oferta.
Verificación de documentos de calificación	X		

Adicionalmente, se verifico la presentación de los siguientes documentos para la calificación de la oferta:

Cuadro 7.2 Verificación

PARÁMETRO	CUMPLE	NO CUMPLE
(a) copias de los documentos originales donde se define la constitución o la situación jurídica, lugar de registro y lugar principal donde realizan actividades; poder escrito del signatario de la Oferta para formalizar el compromiso del Licitante;	X	

(b) valor monetario total de los servicios prestados en cada uno de los últimos cinco años;	X	
(c) experiencia en servicios del mismo tipo y alcance en los últimos cinco años, y detalles de los servicios que está prestando actualmente o está comprometido a prestar por contrato; nombres y direcciones de clientes que puedan contactarse para obtener más información sobre esos contratos;	X	
(d) lista de los principales elementos del equipo propuesto para ejecutar el Contrato;	X	
(e) calificaciones y experiencia del personal clave que se dedicará a la gestión de los emplazamientos y a las cuestiones técnicas, de acuerdo con la propuesta para el Contrato;	X	
(f) informes sobre la situación financiera del Licitante, como estados de resultados e informes de auditoría de los últimos cinco años;	X	
(g) pruebas empíricas de la suficiencia de capital de trabajo para este Contrato (acceso a líneas de crédito y disponibilidad de otros recursos financieros);	X	
(h) autorización al Contratante para solicitar referencias a los banqueros del Licitante;	X	
(i) información sobre litigios, actuales o de los últimos cinco años, en los que haya estado involucrado el Licitante, las Partes interesadas y el monto en disputa;	X	
(j) propuestas para la subcontratación de componentes de los servicios que correspondan a más de un 10 % del precio del Contrato.	No aplica	

Se ha verificado que el oferente cumple con la presentación de todos los documentos solicitados de acuerdo con la invitación.

2. Elegibilidad:

De acuerdo con la información de la oferta presentada se verifica que el INSTITUTO IBEROAMERICANO DEL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL IPANC DEL CONVENIO ANDRES BELLO domiciliado en Ecuador **CUMPLE** para realizar los productos de esta contratación en función de sus objetivos del documento presentado: **Tratado de la organización del convenio “ANDRES BELLO DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA, CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA Y CULTURAL”**, en la página 2 del documento en el Capítulo Primero: Denominación y Objetivos **literal h.** dice: Fomentar la difusión de la cultura

de los Estados miembros y de los avances en educación, ciencia y tecnología a través de la prensa, radios, la televisión, el cine y otros medios de comunicación social.

3. Declaración de mantenimiento de oferta:

El Formulario de Declaración de Mantenimiento de Oferta se encuentra presentando en la oferta por parte del INSTITUTO IBEROAMERICANO DEL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL IPANC DEL CONVENIO ANDRES BELLO y el documento está firmado por la directora ejecutiva.

La declaración de mantenimiento de oferta se encuentra en la página 16.

4. Integridad de la oferta:

La oferta presentada por el INSTITUTO IBEROAMERICANO DEL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL IPANC DEL CONVENIO ANDRES BELLO es íntegra, por cuanto se ajusta totalmente a lo requerido en el documento de invitación, sin condicionamientos, desviaciones ni restricciones y no presenta borraduras, intercalados o adiciones.

5. Oferta responde sustancialmente a lo solicitado:

La oferta presentada por el INSTITUTO IBEROAMERICANO DEL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL IPANC DEL CONVENIO ANDRES BELLO cumple ya que responde sustancialmente a lo solicitado en la invitación del proceso sin desviaciones que permiten concluir que cumple sustancialmente a lo solicitado tanto en la forma como en la ejecución del contrato.

6. Aceptación para efectuar examen detallado:

Luego de hacer un análisis preliminar de la oferta presentada por el INSTITUTO IBEROAMERICANO DEL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL IPANC DEL CONVENIO ANDRES BELLO, se señala que se encuentra lista para realizar el examen detallado de la misma.

Calificación del oferente

De acuerdo con la invitación entregada se ha realizado el análisis de la oferta presentada por el INSTITUTO IBEROAMERICANO DEL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL IPANC DEL CONVENIO ANDRES BELLO, con el siguiente detalle de calificación:

Dentro del informe para la calificación (PÁGINAS 6 A LA 16) se presenta la siguiente información:

1.1. Constitución o situación jurídica del Licitante:

Se presenta varios documentos adjuntos en la oferta que CUMPLE con este punto

- TRATADO DE ORGANIZACIÓN DE CONVENIO ANDRÉS BELLO 1990
- ACUERDO SEDE ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR Y LA ORGANIZACIÓN DEL CONVENIO ANDRÉS BELLO.
- ESTATUTOS DE LAS ORGANIZACIÓN DEL CONVENIO ANDRÉS BELLO
- NOMBRAMIENTO DIRECTORA EJECUTIVA IPANC-CAB
- RUC IPANC-CAB

Lugar de inscripción: 07/03/1978

Lugar principal de actividad: Pichincha, Quito-Ecuador

Poder del firmante de la Oferta: Adjunto en la oferta (página 58 y 59)

1.2. Volumen anual total de servicios realizados en los últimos cinco años, en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica:

En la oferta se presenta el siguiente cuadro:

Cuadro 8. Resume de los fondos gestionados dentro de proyectos de autogestión y administración de la cuota del país sede entre los años 2016 y 2020:

DETALLE	AÑOS				
	2016	2017	2018	2019	2020
Proyectos autogestionados	357.942,89	61.599,00	50.000,00	-	488.758,19
TOTAL / AÑO	357.942,89	61.599,00	50.000,00	-	488.758,19
FONDOS TOTALES 2016 - 2020					958.300,08
Aportes país sede	298.284,00	370.134,40	334.389,40	-	270.000,00
TOTAL / AÑO	298.284,00	370.134,40	334.389,40	-	270.000,00
APORTES TOTALES 2016 - 2020					1.272.807,80
TOTAL GESTIÓN DE FONDOS 2016 - 2020					2.231.107,88

1.3. Servicios cumplidos como principal prestador de servicios de naturaleza y volumen similares durante los últimos cinco años. Los valores deben indicarse en la misma moneda utilizada para el punto 1.2. También se deben proporcionar detalles de los servicios que se están prestando actualmente o se prevé prestar, incluyendo una fecha de finalización prevista.

En la oferta se presenta el siguiente cuadro:

Cuadro 9. Servicios cumplidos

Nombre y país del proyecto	Nombre del contratante/ cooperante o financiador y persona de contacto	Tipo de servicios suministrados y año de finalización	Valor del proyecto (USD)
(a) Consultoría para el diseño e implementación de un curso de formación en educación artística, así como del diseño y desarrollo de los materiales pedagógicos y formativos que se utilizarán a lo largo del mismo para el fortalecimiento de capacidades del cuerpo docente del bachillerato técnico artístico y del bachillerato complementario en artes en el Ecuador. (ECUADOR)	UNESCO Oficina Quito Sr. Alessandro Martinotti a.martinotti@unesco.org + 593 (2) 2 529 085	- Diseño de contenidos e implementación del curso. - Desarrollo de materiales pedagógicos y formativos. - Diseño instruccional y carga en la plataforma "Me Capacito" del Ministerio de educación del Ecuador. - Impartición del curso a 800 docentes del Ministerio de Educación del Ecuador (En curso. Finalización año 2021)	109.440,00
(b) Desarrollo e Implementación de la Estrategia de Comunicación de la Tabla de Equivalencias del CAB, a través del Proyecto "En la Escuela Estoy Mejor"	UNICEF LACRO Sr. Juan Pinzón Especialista en Educación jpinzon@unicef.org + 507 61699037	-Desarrollo e implementación de la estrategia de comunicación de la tabla de equivalencias del CAB a través de diferentes productos: videos selfies, cápsulas animadas, fotografías, infografías, campaña en redes. (Año 2021)	22.976,80

Nombre y país del proyecto	Nombre del contratante/ cooperante o financiador y persona de contacto	Tipo de servicios suministrados y año de finalización	Valor del proyecto (USD)
(c) Acuerdo de contribución entre el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y el Instituto Iberoamericano del Patrimonio Natural y Cultural IPANC de la Organización del Convenio Andrés Bello sobre una contribución para operacionalizar la Televisión Educativa en Emergencias como parte de la respuesta nacional COVID-19 en el sector educativo en Ecuador, a través del Programa "Aprender la Tele" III temporada.	UNICEF Sr.Joaquín González-Alemán jgonzalezaleman@unicef.org +593 393 4280 Sra. Anna Vohlonen +593 98 829 9163 Sr. Juan Pablo Bustamante +593 99 982 3820	- Operativización de la Tercera Temporada de Televisión Educativa en Emergencia como parte de la respuesta nacional antes la COVID-19 en el sector de educación en el Ecuador (Año 2020)	173.988,20
(d) Acuerdo de contribución entre el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia ("UNICEF") y el Instituto Iberoamericano del Patrimonio Natural y Cultural IPANC de la Organización del Convenio Andrés Bello sobre una contribución para operacionalizar la Televisión Educativa en Emergencias como parte de la respuesta nacional COVID-19 en el sector educativo en Ecuador a través del Programa "Aprender la Tele" II temporada.	UNICEF Sr.Joaquín González-Alemán jgonzalezaleman@unicef.org +593 393 4280 Sra. Anna Vohlonen +593 98 829 9163 Sr. Juan Pablo Bustamante +593 99 982 3820	- Operativización de la Segunda Temporada de Televisión Educativa en Emergencia como parte de la respuesta nacional antes la COVID-19 en el sector de educación en el Ecuador (Año 2020)	207.344,00
(e) Acuerdo de contribución entre el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia ("UNICEF") y el Instituto Iberoamericano del Patrimonio Natural y Cultural IPANC de la Organización del Convenio Andrés Bello sobre una contribución para operacionalizar la Televisión Educativa en Emergencias como parte de la respuesta nacional COVID-19 en el sector educativo en Ecuador a través del Programa "Aprender la Tele" I temporada.	UNICEF Sr.Joaquín González-Alemán jgonzalezaleman@unicef.org +593 393 4280 Sra. Anna Vohlonen +593 98 829 9163 Sr. Juan Pablo Bustamante +593 99 982 3820	- Operativización de la Primera Temporada de Televisión Educativa en Emergencia como parte de la respuesta nacional antes la COVID-19 en el sector de educación en el Ecuador (Año 2020)	50.000,00
(f) Consultoría para la elaboración de material audiovisual en el marco del proceso de la Caja de Herramientas de Inclusión Educativa en el Ecuador y su material de apoyo	UNESCO Oficina Quito Sra. María Brown Sra. Carolina Miño c.mino@unesco.org +593 (2) 2529 085	-Elaboración de material audiovisual en el marco del proceso de la Caja de Herramientas de Inclusión Educativa en el Ecuador y los procesos de aprestamiento. Desarrollo de material audiovisual: Cápsulas animadas, videos, infografías, podcasts (Año 2020)	24.636,00
(g) Convenio específico de cooperación Interinstitucional entre el Instituto Iberoamericano del Patrimonio Natural y Cultural IPANC de la Organización del Convenio Andrés Bello y el municipio del Distrito Metropolitano de Quito - Instituto Metropolitano de Patrimonio, para llevar adelante el proyecto de apropiación social del Patrimonio cultural: "NarraQuito"	Instituto Metropolitano del Patrimonio IMP Arq. Angélica Arias (Ex Directora Ejecutiva) anearias@hotmail.com +593 99 743 3760	- Diseño e implementación de una Plataforma y recursos audiovisuales georeferenciados que dan cuenta de los actores sociales del Centro Histórico de Quito. Proyecto de aprobación social del patrimonio y transmisión de memoria oral intergeneracional. (Año 2019)	50.000,00
(h) Contrato para elaboración de un set básico de formatos de comunicación audiovisual sobre buenas prácticas de mediación de conflictos entre estudiantes en instituciones educativas en la frontera norte. Esmeraldas y Sucumbios.	UNESCO Oficina Quito Sra. María Brown (Ex oficial de Educación) maria.brown@educacion.gob.ec +593 2396 1300	-Elaboración de un set de formatos de comunicación audiovisual sobre buenas prácticas de mediación de conflictos entre estudiantes en instituciones educativas en la frontera norte. Esmeraldas y Sucumbios. -Realización de Instrumentos complementarios de educomunicación, tales como micrositio, juegos interactivos, cápsulas informativas sobre pasos y procesos de la mediación. (Año 2017)	14.600,00

(i) Convenio Especifico para financiamiento de productos educomucionales China Railway	CHINA RAILWAY No.9 ENGINEERING GROUP CO. LTDA Zhou Xiaoyu / Octavio Ding crec9fabricaventas@gmail.com +593 984697437	- Desarrollo de productos educomunicacionales consistentes en 2 series televisivas, en formato documental para ser transmitidas en EDUCA dentro de la hora educativa. (Año 2017)	300.000,00
(j) Convenio entre club Deportivo especializado formativo "Juventud Independiente Tabacundo" e IPANC	JIT Esthela Espinoza +593 22885722 / +593 991792805	- Producción de una serie televisiva educativa sobre identidad cultural para ser transmitida dentro de EDUCA. (Año 2017)	53.940,00
k) Convenio Nestlé Ecuador S.A. y el Instituto Iberoamericano del Patrimonio Natural y Cultural IPANC de la Organización del Convenio Andrés Bello	Nestlé Ecuador S.A. Mariana Tufiño (Ex Responsable de Comunicación Corporativa) Directora Ejecutiva de Pacto Global Ecuador direccion@pactoglobal-ecuador.org +593 02 244-3377	- Producción de una serie de televisión educativa dentro del Programa "Unidos por los Niños Saludables". Serie animada para niños dedicada a infundir y concientizar sobre el patrimonio alimentario. Nombre de la Serie: El Equipo Invencible (Año 2017)	41.000,00

1.4. Elementos principales del equipo del Prestador de Servicios que se proponen para llevar a cabo los servicios. Enumere a continuación toda la información solicitada.

En la oferta se presenta el siguiente cuadro:

Cuadro 6. Equipo presentado

ELEMENTO DEL EQUIPO	DESCRIPCIÓN, MARCA Y ANTIGÜEDAD (AÑOS)	ESTADO (NUEVO, BUENO, GASTADO Y CANTIDAD DISPONIBLE)	PROPIO, ALQUILADO (A QUIÉN?) O POR ADQUIRIRSE (A QUIÉN?)
Cámara de video 4k	Marca Black Magic Poquet (Antigüedad 1 año)	Nuevo	Propio
Cámara de video 4k	Marca Black Magic Poquet (Antigüedad 1 año)	Nuevo	Propio
Cámara de video Full HD	Marca sony Ai7 (Antigüedad 3 años)	Muy bueno	Propio
Cámara de video Full HD	Marca sony Ai7 (Antigüedad 3 años)	Muy bueno	Propio
Cámara de video Full HD	Marca Sony Mark II (Antigüedad 4 años)	Muy bueno	Propio
micrófono inalámbrico	Marca Sony (Antigüedad 2 años)	Muy bueno	Propio
micrófono inalámbrico	Marca Sony (Antigüedad 2 años)	Muy bueno	Propio
kit Diva light luces	Marca Divalight (Antigüedad 5 años)	Muy bueno	Propio
kit de luces Kinoflow	Marca Kinoflow (Antigüedad 5 años)	Muy bueno	Propio
kit de tota lights	Marca lowel (Antigüedad 5 años)	Muy bueno	Propio
Slider	Marca electronic (Antigüedad 1 año)	Nuevo	Propio
pluma	Marca gimbal (Antigüedad 5 años)	Muy bueno	Propio
Set de grabación	Set de televisión para grabación de programas educativos	Muy bueno	Por alquilar

ELEMENTO DEL EQUIPO	DESCRIPCIÓN, MARCA Y ANTIGÜEDAD (AÑOS)	ESTADO (NUEVO, BUENO, GASTADO Y CANTIDAD DISPONIBLE)	PROPIO, ALQUILADO (A QUIÉN?) O POR ADQUIRIRSE (A QUIÉN?)
dolly	Marca gimbal (Antigüedad 5 años)	Muy bueno	Propio
computadoras edición	Marca Apple (Antigüedad 2 años)	Muy bueno	Propio
computadoras edición	Marca Apple (Antigüedad 2 años)	Muy bueno	Propio
computadoras edición	Marca Apple (Antigüedad 2 años)	Muy bueno	Propio
computadoras edición	Marca Apple (Antigüedad 2 años)	Muy bueno	Propio
computadoras edición	Marca Apple (Antigüedad 2 años)	Muy bueno	Propio
Computador de edición y post producción	Apple iMac Pro. Pantalla Retina 5K de 27 pulgadas, 3,2 GHz, 8 núcleos Intel Xeon W, 32 GB RAM, 1 TB SSD (Antigüedad 1 año y medio)	Nuevo	Propio
Computador de edición y post producción	Apple Mac Mini. Procesador Intel Core i5 de 8ª generación de 6 núcleos, 8 GB de RAM, 512 GB. (Antigüedad 2 años)	Bueno	Propio
Computador para Animación	Marca MSI - Intel(R) Core(TM) i7-2.60GHz. 16 GB RAM (Antigüedad 1 año)	Muy bueno	Propio
Computador para Animación	Marca iMac - Intel(R) Core(TM) i7 - 4.2 GHz. 8 GB RAM (Antigüedad 3 años)	Bueno	Propio
Computador para Animación	Marca Asus - Intel (R) Core (TM) i7- 2.60 GHz. 16 GB RAM (Antigüedad 4 años)	Bueno	Propio
Computador para Animación	Marca HP - Intel(R) Core(TM) i7-6700HQ 2.60GHz 16GB RAM (Antigüedad 4 años)	Bueno	Propio
Computador	Marca Apple Mac Book Pro Retina Core Intel i7/16GB/51 (Antigüedad 5 años)	Bueno	Propio
Computador	Marca Apple MBP/QC 17/2 8.B/ 16GB/512/R9/15.4 (Antigüedad 5 años)	Bueno	Propio
Computador editor	Marca Apple Estación Edición no lineal Mac Mini (Antigüedad 5 años)	Bueno	Propio

1.5. Calificaciones y experiencia del personal clave propuesto para la administración y ejecución del Contrato. Adjunte datos personales. Vea la cláusula 4.1 de las CGC

En la oferta se presenta la siguiente información:

Cuadro 10. Experiencia del personal

N.	Cargo	Nombre	Años de experiencia (general)	Años de experiencia en el cargo propuesto
(a)	Coordinador del proyecto	Gabriela Tello - Egresada de Maestría en Negocios Internacionales (Tesis en desarrollo), Pontificia Universidad Católica del Ecuador - Licenciatura en Administración de Empresas, Pontificia Universidad Católica del Ecuador	17	15
(b)	Diseñadores	Carolina Loor - Diplomado en Enseñanza - Aprendizaje Efectivo en Educación Superior. Universidad de las Américas, Ecuador. - Máster Universitario en Animación. Universitat Pompeu Fabra Barcelona, España.	20	18
		Kelly Luz - Licenciatura en Multimedia y producción audiovisual, mención en animación interactiva y producción audiovisual. Universidad de las Américas, Ecuador.	3	3
		Emilia Cervantes - Licenciatura en Multimedia en Producción Audiovisual y Animación. Universidad de las Américas	3	3
(c)	Pedagogo 1	Isabel Solano - Máster en nuevas perspectivas de la educación personalizada en la sociedad digital. Universidad Internacional de la Rioja. - Máster en educación y comunicación. Universidad Autónoma de Barcelona	13	7
(d)	Pedagogos 2	Jorge Albuja - Máster en Educación Intercultural. Universidad Internacional de la Rioja. - Posgrado en Gestión del Patrimonio Cultural Inmaterial. Universidad Nacional de Córdoba (Argentina) - Licenciado en Pedagogía. Universidad Politécnica Salesiana, Ecuador.	11	11
		Virginia Rodríguez - Máster en Psicología Infantil y Método Montessori. Universidad del Cuyo (En proceso de validación en Senecyt) - Licenciatura en Educación Básica Intercultural. Universidad de Cuenca, Ecuador (En proceso de validación en Senecyt) - Tecnóloga en Educación Parvularia. Universidad San Francisco de Quito, Ecuador.	12	12

N.	Cargo	Nombre	Años de experiencia (general)	Años de experiencia en el cargo propuesto
(e)	Guionistas	Grace Serrano - Máster en Guion cinematográfico en la Escuela de cine de Barcelona (ECIB).	12	10
		Simón Domínguez Máster en escritura creativa de guion audiovisual. Escuela Internacional de Cine y Televisión (San Antonio de los Baños – Cuba)	12	8
		Liset Lantigua (Cuentos animados) - Máster en edición. Universidad autónoma de Barcelona, España. - Licenciatura en Ciencias de la Educación. Universidad Tecnológica Equinoccial.	23	15
(f)	Intérpretes en lengua de señas	Alejandra Hidalgo - Licenciatura en Relaciones Públicas y Comunicación Organizacional. Universidad Tecnológica Equinoccial. - Certificación de competencias. SECAP - Intérprete de Lengua de Señas Ecuatoriana	17	17
		Diana Tirado - Licenciatura en Psicología Educativa. Universidad Politécnica Salesiana. - Especialización en intérprete en lengua de señas. Instituto Nacional de Lenguaje	14	11
(g)	Productores	Mónica Maruri (Productora Ejecutiva) - Máster en Nuevas Tecnologías Aplicadas a la Educación. Instituto Universitario de Posgrado, Madrid; España. Universidad de Alicante / Universidad Autónoma de Barcelona/ Universidad Carlos III. - Diplomado en Terapia-Entrevista Sistémica, 2000. Diplomado en Intervención Sistémica, 2001. Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, Ecuador - Periodismo. Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil, Ecuador	35	35
		Paola Toapanta - Licenciatura en Comunicación Organizacional con mención en Relaciones Públicas. Universidad Internacional del Ecuador. - Diplomado en Producción Audiovisual. Instituto de Radio Televisión Española	25	16
		Roberto Aguirre - Diplomado en la producción de campo a la Producción Ejecutiva. Escuela Internacional de San Antonio de los Baños, Cuba - Diplomado en Producción Creativa y Edición de guión. Universidad UNIACC, Chile	29	29
(h)	Camarógrafos	Daniel Velasco - Máster en bellas artes, especialidad “Realización de Cine”. New York Film Academy (Nyfa Campus Los Angeles - Hollywood) - Licenciado en Comunicación Social Especialidad en Producción Multimedia, Universidad Salesiana, Ecuador	12	6
		Carlos Rodríguez - Licenciatura en Diseño y Publicidad. Universidad Técnica del Norte, Ecuador	9	8

1.6. Subcontratos propuestos y empresas participantes. Vea la cláusula 3.5 de las CGC.

No aplica

1.7. Informes financieros de los últimos cinco años: balance general, estado de resultados, informe de auditoría, etc. Haga una lista a continuación y adjunte copias.

En la oferta se presenta el siguiente cuadro:

Cuadro 12. Estados Financieros

AÑOS	ESTADOS FINANCIEROS		FIRMA DE AUDITORIA EXTERNA	FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME
	ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO (Al 31 de Diciembre)	ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADA (Al 31 de Diciembre)		
2016	sí	sí	BAKER TILLY ECUADOR	5/10/17
2017	sí	sí	BAKER TILLY ECUADOR	14/12/18
2018	sí	sí	BAKER TILLY ECUADOR	28/10/19
2019	sí	sí	MICELLE CIA. LTDA.	28/8/20
2020	sí	sí	WOLFXCAAT S.A. FINANCIAL MANAGEMENT & TAX CONSULTING	24/3/21

En la oferta se encuentran adjuntos todos los documentos detallados en el cuadro.

1.8. Pruebas de la capacidad de acceso a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación: efectivo, líneas de crédito, etc. Haga una lista a continuación y adjunte copias de los documentos de respaldo.

En la oferta se presenta el siguiente cuadro:

Cuadro 13. Acceso a recursos financieros

N.	ENTIDAD FINANCIERA	N. DOCUMENTO DE INVERSIÓN	PLAZO	% DE RENDIMIENTO	MONTO (US\$)
1	Banco del Pacífico	262231451	30 días	3,15%	102.046,28
2	Banco del Pacífico	262232238	31 días	3,15%	150.000,00
TOTAL					252.046,28

En la oferta se encuentran adjunto los documentos que se detallan en el cuadro

1.9. Nombre, dirección y números de teléfono, télex y fax de bancos que pueden ofrecer referencias si el Contratante se pone en contacto con ellos.

En la oferta se presenta el siguiente cuadro:

Cuadro 14. Datos referencias

NOMBRE DEL BANCO	DIRECCIÓN	TEÉFONOS	EJECUTIVO DE CUENTA	CORREO ELECTRÓNICO	TIPO DE CUENTA	# CUENTA
Banco del Pacífico	Oficina Mall el Jardín. Av. Amazonas N16-114 y Av. República.	2980166 / 0962795633	Edwin Fernando Guerra Nuñez	efguerra@pacifico.fin.ec	Cuenta Corriente	0771386-7

1.10. Información sobre litigios, actuales o de los últimos cinco años, en los que esté o haya estado involucrado el Oferente.

NINGUNO

RESUMEN DE CALIFICACIÓN

Cuadro 15. Resumen calificación

PARÁMETRO	CUMPLE	NO CUMPLE
1.1 Constitución o situación jurídica del Licitante: <i>[adjunte copia]</i> Lugar de inscripción: [indique] Lugar principal de actividad: [indique] Poder del firmante de la Oferta: [adjunte]	X	
1.2 Volumen anual total de servicios realizados en los últimos cinco años, en Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica <i>[indique]</i>	X	
1.3 Servicios cumplidos como principal prestador de servicios de naturaleza y volumen similares durante los últimos cinco años. Los valores deben indicarse en la misma moneda utilizada para el punto 1.2. También se deben proporcionar detalles de los servicios que se están prestando actualmente o se prevé prestar, incluyendo una fecha de finalización prevista.	X	
1.4 Elementos principales del equipo del Prestador de Servicios que se proponen para llevar a cabo los servicios. Enumere a continuación toda la información solicitada.	X	
1.5 Calificaciones y experiencia del personal clave propuesto para la administración y ejecución del Contrato. Adjunte datos personales. Vea la cláusula 4.1 de las CGC	X	
1.6 Subcontratos propuestos y empresas participantes. Vea la cláusula 3.5 de las CGC.	X	
1.7 Informes financieros de los últimos cinco años: balance general, estado de resultados, informe de auditoría, etc. Haga una lista a continuación y adjunte copias.	X	
1.8 Pruebas de la capacidad de acceso a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación: efectivo, líneas de crédito, etc. Haga una lista a continuación y adjunte copias de los documentos de respaldo.	X	
1.9 Nombre, dirección y números de teléfono, télex y fax de bancos que pueden ofrecer referencias si el Contratante se pone en contacto con ellos.	X	
1.10 Información sobre litigios, actuales o de los últimos cinco años, en los que esté o haya estado involucrado el Oferente.	X	

Se realizará también una calificación de los siguientes requisitos:

Cuadro 16. Calificación de requisitos

PARÁMETRO	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Volumen anual	El volumen anual mínimo de servicios prestados por el Oferente seleccionado	X		DESPÚES DE HABER ANALIZADO LA OFERTA EN LA PÁGINA 6, 7 EN

	en cualquiera de los últimos cinco años deberá ser: USD \$ 350.000,00			LA INFORMACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN EN EL PUNTO 1.2 Y 1.3 CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LA INVITACIÓN DEL PROCESO EN LOS AÑOS 2016, 2017, 2018 Y 2020.
Activos líquidos	El monto mínimo de activos líquidos o acceso a crédito del Oferente seleccionado, independientes de otros compromisos contractuales, será de: USD \$ 80.000,00.	X		DESPÚES DE HABER ANALIZADO LA OFERTA EN LA PÁGINA 10 EN LA INFORMACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN EN EL PUNTO 1.8 SE VERIFICA QUE CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LA INVITACIÓN, CON UN VALOR DE USD \$ 252.046,28
Experiencia específica similar	El oferente deberá demostrar que cuenta con experiencia en prestación de servicios de al menos dos experiencias similares en los últimos 3 años.	X		DESPÚES DE HABER ANALIZADO LA OFERTA EN LA PÁGINA 6, 7 EN LA INFORMACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN EN EL PUNTO 1.3 CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LA INVITACIÓN EN RELACIÓN CON LAS EXPERIENCIAS SIMILARES, DEMOSTRANDO LA EJECUCIÓN DE 8 EXCPERIENCIAS SIMILARES
Equipamiento básico	El equipo básico que el Oferente seleccionado deberá poner al servicio del Contrato será el siguiente: 3 computadoras Sistema de grabación Set de grabación de video Sistema de iluminación 2 cámaras de video 2 trípodes	X		DESPÚES DE HABER ANALIZADO LA OFERTA EN LA INFORMACIÓN PARA CALIFICACIONES PÁGINA 7, EN EL PUNTO 1.4 CUMPLE CON EL EQUIPO BASICO DE SU PROPIEDAD Y EL SET DE GRABACIÓN DE VIDEO SERÁ ALQUILADO.

El oferente cumple con todos los requisitos solicitados en la invitación del proceso.

OFERTA ECONÓMICA

En el formulario de Programa de Actividades, el INSTITUTO IBEROAMERICANO DEL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL IPANC DEL CONVENIO ANDRES BELLO, resume su oferta económica, que se resume a continuación:

No.	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	DESARROLLO DE PROGRAMAS DE TELEVISIÓN PARA FRANJA EDUCATIVA	340 Programas	\$ 986,685	\$ 335.534,00
2	PRODUCCIÓN DE CÁPSULAS ANIMADAS EDUCATIVAS	40 cápsulas	\$ 1.420,00	\$ 56,800,00
PRECIO TOTAL DE LA OFERTA				\$ 392.334,00

La oferta cumple con las especificaciones técnicas propuestas.

CONCLUSIONES

Después de realizar un análisis a la oferta presentada por INSTITUTO IBEROAMERICANO DEL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL IPANC DEL CONVENIO ANDRES BELLO se concluye que CUMPLE con todos los requisitos, parámetros, valor de la oferta, formularios y documentos solicitados en la invitación del proceso.

RECOMENDACIÓN

De lo expuesto, se desprende que la oferta presentada por INSTITUTO IBEROAMERICANO DEL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL IPANC DEL CONVENIO ANDRES BELLO, CUMPLE con lo solicitado (requisitos técnicos, económicos y jurídicos) en la invitación y Términos de Referencia, por lo que los miembros de la Comisión técnica, recomiendan a la Subsecretaría Para la Innovación Educativa y el Buen Vivir como delegada de la Máxima Autoridad, que se continúe con el proceso, bajo la modalidad de Contratación Directa del contrato: BIRF-8542-CD-NC-2020-011 CONTRATACIÓN DE PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS EDUCATIVOS PARA LA PLATAFORMA DE EDUCA CONTIGO, CONTINUIDAD DEL PROGRAMA DE TELEDUCACIÓN 'APRENDER LA TELE' por un valor de USD 392.334,00 (trescientos noventa y dos mil trescientos treinta y cuatro con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) incluido IVA y un plazo propuesto de 150 días.

Cuadro 17. Adjudicación propuesta del contrato

1.	Licitante cuya oferta responde a lo solicitado y se evalúa como la más baja (licitante propuesto para la adjudicación del contrato) a) nombre b) dirección	INSTITUTO IBEROAMEIRCANO DEL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL IPANC DE LA ORGANIZACIÓN DEL CONVENIO ANDRÉS BELLO Calle Diego de Atienza OE3-174 y Av. América Quito, Ecuador	
2.	Si la oferta ha sido presentada por un agente, indicar el proveedor real a) nombre b) dirección	No aplica	
3.	Si la oferta es de una asociación en participación o grupo, indicar todos los participantes, su nacionalidad y las proporciones estimadas del contrato	No aplica	
4.	País(es) principal(es) de origen de los bienes o materiales	Ecuador	
5.	Fecha estimada (mes y año) de la firma del contrato	Julio 2021	
6.	Fecha estimada de la entrega de los bienes en el lugar del proyecto o plazo estimado de terminación (meses)	5 meses	
		Moneda(s)	Monto(s) o porcentaje
7.	Precio(s) de la oferta leído(s) en voz alta	USD Dólar \$	\$ 392.334,00
8.	Correcciones de errores	USD Dólar \$	-
9.	Descuentos	USD Dólar \$	-
10.	Otros ajustes	USD Dólar \$	-
11.	Adjudicación propuesta	USD Dólar \$	\$ 392.334,00
12.	Categoría de los desembolsos	1	

Quito, DM, 24 de junio de 2021



Firmado electrónicamente por:
**JORGE FREDY
MUNOZ CARRERA**

Jorge Fredy Muñoz Carrera
Analista de Infraestructura de Tecnologías
para la Educación 1
CI: 1716949332
Miembro de la Comisión Técnica



Firmado electrónicamente por:
**SVELTANA
FERNANDA SALAS
PADILLA**

Svetlana Fernanda Salas Padilla
Analista de Educación para la Democracia y el
Buen Vivir 1
CI: 1714485883
Miembro de la Comisión Técnica



Firmado electrónicamente por:
**MARIELA
KATHERINE PULE
MOSCOSO**

Mariela Katherine Pule Moscoso
Asistente de Tecnologías para la Educación
C.C 1723479646
Miembro de la Comisión Técnica

Memorando Nro. MINEDUC-SIEBV-2021-00754-M

Quito, D.M., 06 de julio de 2021

PARA: Fanny Carmen Yanza Campos
Coordinadora General de Planificación

ASUNTO: Informe de calificación de oferta del proceso "PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS EDUCATIVOS PARA LA PLATAFORMA DE EDUCACIÓN CONTIGO, CONTINUIDAD DEL PROGRAMA DE TELEEDUCACIÓN 'APRENDER LA TELE'

De mi consideración:

El 18 de junio de 2021, a las 11h30, la Comisión Técnica designada para la apertura de la oferta del proceso de contratación directa No: **BIRF-8542-CD-NC-2020-011**, cuyo objeto es la **CONTRATACIÓN DE PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS EDUCATIVOS PARA LA PLATAFORMA DE EDUCACIÓN CONTIGO, CONTINUIDAD DEL PROGRAMA DE TELEEDUCACIÓN 'APRENDER LA TELE'**, realizó la verificación de la documentación de la oferta presentada por parte del **INSTITUTO IBEROAMERICANO DEL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL IPANC DEL CONVENIO ANDRÉS BELLO**.

Luego de la revisión técnica, la comisión ha realizado el respectivo informe de calificación de la oferta según la normativa vigente. Con el objetivo de continuar con el proceso respectivo para la contratación de la "PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS EDUCATIVOS PARA LA PLATAFORMA DE EDUCACIÓN CONTIGO, CONTINUIDAD DEL PROGRAMA DE TELEEDUCACIÓN 'APRENDER LA TELE'", me permito remitir el informe de calificaciones de la oferta y solicito su apoyo en la gestión de la conformidad técnica.

En correspondencia, adjunto la siguiente documentación necesaria para dar cumplimiento con los fines pertinentes:

- Informe de Calificación de Oferta
- Acta de Comisión Apertura de Oferta

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Memorando Nro. MINEDUC-SIEBV-2021-00754-M

Quito, D.M., 06 de julio de 2021

Documento firmado electrónicamente

Psic. Diana Cristina Castellanos Vela

SUBSECRETARIA PARA LA INNOVACION EDUCATIVA Y EL BUEN VIVIR

Anexos:

- informe_sobre_la_evaluacion_de_la_oferta_sam3-signed-signed-signed.pdf
- acta_de_apertura_de_propuestas_no._birf-8542-cd-nc-2020-011_sam2-signed-signed-signed.pdf

Copia:

Susana Carolina Merizalde Rhea

Coordinadora de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación Proyecto PARECF

Luis Alexis Bladimiro Herrera Moreira

Especialista de Adquisiciones del Proyecto Banco Mundial

Andres Washington Bedon Freire

Director Nacional de Tecnologías para la Educación

Maria Soledad Alban Montalvo

Analista de Infraestructura de Tecnologías Para la Educación 1

Sr. Mgs. Viktor Ulises Aguila Ramirez

Gerente de Proyecto 1

Sr. Econ. Jaime Fernando Vega Proaño

Gerente Institucional 2

ma/ab



Firmado electrónicamente por:
**DIANA CRISTINA
CASTELLANOS
VELA**

Informe Técnico No. MINEDUC-CGP-2021-128-ADQ

CONFORMIDAD TÉCNICA

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS EDUCATIVOS PARA LA PLATAFORMA EDUCA CONTIGO, CONTINUIDAD DEL PROGRAMA DE TELEDUCACIÓN “APRENDER LA TELE”

Proceso No: BIRF-8542-CD-CF-2020-011

ANTECEDENTES

La República del Ecuador y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, suscribieron el 28 de enero del 2016 el Contrato de Préstamo No. BIRF-8542-EC, y sus respectivas Enmiendas del 02 de enero, 25 de marzo y 05 de septiembre de 2020, para el financiamiento de la ejecución del “*Proyecto de Apoyo a la Reforma Educativa en los Circuitos Focalizados*” (PARECF).

El 10 de diciembre de 2020, mediante Acuerdo Ministerial Nro. MINEDUC-MINEDUC-2020-00055-A la Ministra de Educación expide la versión 3 del *Manual Operativo Actualizado del Proyecto Apoyo a la Reforma Educativa en los Circuitos Focalizados*.

En el *Manual Operativo del Proyecto, Sección III. Objetivo y Descripción del Proyecto, Componentes del Proyecto, Subcomponente 1.4 Apoyo a la Educación Inclusiva*, se señala que: “*Este subcomponente apoyará: (...) (iv) el financiamiento de actividades de Teleducación, en atención a las necesidades institucionales por la pandemia Covid-19. Bajo este contexto, (...) la Subsecretaría para la Innovación y el Buen Vivir se encargará de las actividades del punto (iv)*”.

Adicionalmente, bajo el título de Teleducación, se señala que: “*Dentro de este subcomponente, se ha incluido actividades en respuesta a la emergencia sanitaria por COVID-19, enfocadas a la reproducción, producción y postproducción de contenidos de teleducación para continuar con la difusión de materiales educativos por medio de radio y televisión. (...) Por lo expuesto, a través del Proyecto PARECF, se contempla financiar las siguientes actividades generales para dar continuidad a las estrategias de Teleducación: Contratación de producción de contenidos educativos para la plataforma de Educa e Contigo. Continuidad del programa de teleducación 'Aprender la Tele'*”.

El 04 de noviembre de 2020, mediante Oficio-EC-8542-2020-407, el Banco Mundial señala que: “*Una vez revisada toda la documentación enviada relacionada a la contratación directa del Instituto Iberoamericano del Patrimonio Natural y Cultural – IPANC, y tras las reuniones mantenidas sobre este tema, el equipo del Banco Mundial considera que la propuesta planteada es la adecuada. El proceso deberá ser ingresado y procesado a través del sistema STEP, documentando adecuadamente los pasos seguidos y sobre todo la justificación para la contratación directa*”.

El Plan de Adquisiciones del Proyecto, que cuenta con la No Objeción del Banco Mundial incluye el proceso No. BIRF-8542-CD-NC-2020-001 para la contratación directa de los servicios de: PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS EDUCATIVOS PARA LA PLATAFORMA EDUCA CONTIGO, CONTINUIDAD DEL PROGRAMA DE TELEDUCACIÓN “APRENDER LA TELE”. La versión 38 del Plan de Adquisiciones que incorporó esta actividad de contratación directa, obtuvo la No Objeción del Banco el 10 de noviembre de 2020.

Contando con aval y certificaciones presupuestarias, el 07 de junio de 2021, la Subsecretaría para la Innovación Educativa y el Buen Vivir, emitió la Resolución Nro. MINEDUC-SIEBV-2021-00001-R, mediante la cual autoriza y dispone el inicio del procedimiento de Selección Directa

Informe Técnico No. MINEDUC-CGP-2021-128-ADQ

No. BIRF-8542-CD-NC-2020-011, cuyo objeto es la contratación de la Producción de Contenidos Educativos para la Plataforma de Educa Contigo, continuidad del Programa de Teleeducación "APRENDER LA TELE"; aprueba los pliegos de selección directa y designa a los miembros de la comisión técnica que llevará adelante el proceso.

El 11 de junio de 2021, se cursa la invitación directa al INSTITUTO IBEROAMERICANO DEL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL IPANC DEL CONVENIO ANDRES BELLO a presentar Oferta en sobre cerrado para el proceso No. BIRF-8542-CD-NC-2020-011, cuyo objeto es la contratación de la Producción de Contenidos Educativos para la Plataforma de Educa Contigo, continuidad del Programa de Teleeducación "APRENDER LA TELE", en la que se señala que la oferta debe presentarse hasta las 11:00 del día 18 de junio de 2021.

El 18 de junio de 2021, dentro del plazo establecido, se recibe la oferta del INSTITUTO IBEROAMERICANO DEL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL IPANC DEL CONVENIO ANDRES BELLO y la comisión técnica procede a su apertura, contando con la presencia por vía telemática de sus delegados.

El 06 de julio de 2021, mediante memorando Nro. MINEDUC-SIEBV-2021-00754-M, la Subsecretaria para la Innovación Educativa y el Buen Vivir remite el Informe de calificaciones de la oferta y solicita el apoyo en la gestión de la conformidad técnica.

BASE LEGAL

La Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, respecto a los Contratos Financiados con Préstamos y Cooperación Internacional, en el artículo 3 menciona que: *"En las contrataciones que se financien, previo convenio, con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales el Ecuador sea miembro, o, en las contrataciones que se financien con fondos reembolsables o no reembolsables provenientes de financiamiento de gobierno a gobierno; u organismos internacionales de cooperación, se observará lo acordado en los respectivos convenios. Lo no previsto en dichos convenios se regirá por las disposiciones de esta ley"*.

El Contrato de Préstamo, en el Cronograma 2. Ejecución del Proyecto, la Sección III, Adquisiciones, estipula que: *"Bienes, obras y servicios que sean consultorías. Todos los bienes, obras y servicios que no sean consultorías requeridos para el Proyecto y a ser financiados con recursos del Préstamo deberán adquirirse/contratarse de acuerdo con los requisitos establecidos o mencionados en la Sección I de las Normas de Adquisiciones y con las disposiciones de esta Sección"*; y en el Apéndice, Sección I. Definiciones, en el numeral 21. se establece que: *"Normas de Adquisición" significa las "Normas Adquisiciones de Bienes, Obras y Servicios Distintos a los de Consultoría con Préstamos del BIRF, Créditos de la AIF & Donaciones por Prestatarios del Banco Mundial"* fechadas en enero de 2011 (revisado en julio de 2014).

las *"Normas Adquisiciones de Bienes, Obras y Servicios Distintos a los de Consultoría con Préstamos del BIRF, Créditos de la AIF & Donaciones por Prestatarios del Banco Mundial"* fechadas en enero de 2011 (revisado en julio de 2014), bajo el título *Contratación Directa* en la cláusula 3.7 señala *"La contratación directa es una contratación sin competencia (una sola fuente) y puede ser un método adecuado en las siguientes circunstancias. El Prestatario debe presentar al Banco para su revisión y "no objeción", una justificación detallada con las razones para realizar una contratación directa en lugar de un proceso competitivo de adquisiciones, al igual que las motivaciones para recomendar una firma en particular. Lo anterior no será*

Informe Técnico No. MINEDUC-CGP-2021-128-ADQ

necesario para las contrataciones cuyo monto sea inferior al monto límite establecido con base al riesgo y alcance del proyecto y descrito en el Plan de Adquisiciones.

- a) Un contrato existente para el suministro de bienes, obras y servicios distintos a los de consultoría adjudicado de conformidad con procedimientos aceptables para el Banco, puede ampliarse para incluir bienes, obras y servicios distintos a los de consultoría adicionales de carácter similar. En tales casos se debe justificar, a satisfacción del Banco, que no se puede obtener ventaja alguna con un nuevo proceso competitivo y que los precios del contrato ampliado son razonables. Cuando se prevea la posibilidad de una ampliación, se deben incluir estipulaciones al respecto en el contrato original;*
- b) la estandarización de equipo o de repuestos, con fines de compatibilidad con el equipo existente, puede justificar compras adicionales al proveedor original. Para que se justifiquen tales compras, el equipo original debe ser apropiado, el número de elementos nuevos por lo general debe ser menor que el número de elementos en existencia, el precio debe ser razonable y deben haberse considerado y rechazado las ventajas de instalar equipo de otra marca o fuente con fundamentos aceptables para el Banco;*
- c) el equipo requerido es patentado o de marca registrada y sólo puede obtenerse de una fuente;*
- d) adquirir los bienes de un proveedor en particular es esencial para poder obtener la garantía de cumplimiento o de funcionamiento de un equipo o instalación requerida;*

El numeral 5. Revisión Posterior del Apéndice I, Examen por el Banco de las decisiones en materia de contrataciones y publicación de la adjudicación de los contratos de las Normas de Adquisiciones, establece lo siguiente: *“Las revisiones posteriores de adquisiciones son normalmente llevadas a cabo por el Banco. El Prestatario debe conservar toda la documentación de los contratos que no estén sujetos a lo dispuesto en el párrafo 2 de este Apéndice, durante el periodo de ejecución del proyecto y hasta dos años posteriores a la fecha de cierre del Convenio de Préstamo (...). El Prestatario debe presentar dicha documentación al Banco si éste así lo requiere. El Banco puede determinar que la contratación ha sido viciada por cualquiera de las razones descritas en el párrafo 1.14 de las Normas, incluyendo si determina que los bienes, obra o servicios distintos a los de consultoría no fueron adquiridos de acuerdo a los procedimientos y métodos acordados en el Convenio de Préstamo y posteriormente detallados en el Plan de Adquisiciones para el cual el Banco otorgó una “no objeción”, o que el contrato mismo no es consistente con dichos métodos”.*

El Manual Operativo del Proyecto, en la Sección V. Contrataciones y Adquisiciones, 1. Normas y Disposiciones, establece que: *“El Banco Mundial efectuará la supervisión de todos los procesos de contratación financiados con sus recursos, reservándose la facultad de declarar inelegibles a las contrataciones y adquisiciones que no sean efectuadas con la debida diligencia en conformidad con el Contrato de Préstamo, las Normas de Adquisiciones y de Consultoría del Banco Mundial, el Plan de Adquisiciones y lo establecido en el presente Manual Operativo”.*

En el Manual Operativo, en la Sección V. Contrataciones y Adquisiciones, en el numeral 5.3 Tipos de Procedimientos a ser utilizados por el Proyecto, se establece que: *“Eventualmente, en todo tipo de contrataciones se podrá proponer y realizar contratación directa, cumpliendo las condicionantes señaladas en la normativa del Banco Mundial”.*

En el numeral 5.6 Procedimientos para la Adquisición de Bienes, Obras y Servicios distintos de los de Consultoría, bajo el título Evaluación de las Ofertas, se señala que: *“(…) La Comisión preparará un informe detallado sobre la evaluación y comparación de las ofertas y su recomendación de adjudicación del contrato, explicando las razones específicas en que se basa la adjudicación propuesta. Este informe se preparará en el formato estándar del Banco Mundial*

Informe Técnico No. MINEDUC-CGP-2021-128-ADQ

para la evaluación de las ofertas y se presentará a la máxima autoridad del proceso, quien lo remitirá al Equipo de Gestión del Proyecto". Bajo el título de Revisión de la evaluación de las ofertas, se establece que: "(...).En los procesos definidos como de revisión posterior, el Equipo de Gestión del Proyecto, a través del Especialista de Adquisiciones emitirá un pronunciamiento favorable al Informe presentado".

ANÁLISIS

La normativa del Banco Mundial establece que, en función del presupuesto referencial, los procesos de adquisiciones del proyecto serán de revisión previa y posterior. El umbral establecido en el Contrato de Préstamo BIRF-8542-EC para revisión previa de procesos de adquisición de bienes y servicios es de USD \$ 500.000 incluidos impuestos.

Por otro lado, a efectos de coordinar y apoyar la ejecución del proyecto y asegurar el cumplimiento de la normativa del Banco Mundial, se estableció en el Contrato de Préstamo la necesidad de contar dentro del equipo de gestión con un Especialista de Adquisiciones, quien, de acuerdo con el Manual Operativo del Proyecto, es el encargado de *"(...) liderar, coordinar y supervisar la etapa preparatoria, precontractual y contractual de los procesos de adquisiciones establecidos en el Plan de Adquisiciones del Proyecto"*. Entre sus actividades, se establece que *"(...) revisará, emitirá pronunciamientos técnicos y verificará la consistencia y calidad de los procesos de adquisiciones"*.

El presente proceso de contratación de servicios distintos a los de consultoría es de revisión posterior, por lo tanto, la revisión y pronunciamientos serán emitidos por el Equipo de Gestión del Proyecto, a través del Especialista de Adquisiciones.

El Informe de evaluación remitido está elaborado en función del formato estándar proporcionado por el Banco Mundial, que incluye información y cuadros de identificación, proceso, presentación y apertura de oferta, precio de oferta leído en la apertura, examen preliminar, correcciones y descuentos; Anexo de examen preliminar que incluye verificación, elegibilidad, declaración de mantenimiento de oferta, integridad de oferta, oferta responde sustancialmente a lo solicitado y aceptación para examen detallado. En cada uno de los aspectos mencionados, se demuestra el cumplimiento en la presentación por parte del IPANC de los documentos solicitados, que permiten pasar a la siguiente etapa de la evaluación, que corresponde a la calificación del oferente.

En el informe, en la sección correspondiente a la calificación del oferente, se realiza un análisis de la información proporcionada por el IPANC y revisión de los documentos justificativos de cada uno de los criterios de calificación considerados en el documento de invitación, demostrando que cumple y supera los requerimientos: volumen anual mínimo requerido, acceso a activos líquidos, experiencia específica similar, equipamiento básico, personal requerido y especificaciones técnicas.

El informe señala que la oferta económica presentada por IPANC responde a los requerimientos, por un valor total de USD \$ 392.334,00.

Finalmente, el informe concluye que la oferta presentada por INSTITUTO IBEROAMERICANO DEL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL IPANC DEL CONVENIO ANDRES BELLO, cumple con todos los requisitos, parámetros, valor de la oferta, formularios y documentos solicitados en la invitación del proceso; y recomienda continuar con el proceso de contratación directa.

Informe Técnico No. MINEDUC-CGP-2021-128-ADQ

PRONUNCIAMIENTO

Luego de la revisión y análisis del Informe de evaluación de la oferta, en calidad de Especialista de Adquisiciones de Proyectos PARECF en el Ministerio de Educación, y de conformidad con lo señalado en el Manual Operativo del Proyecto, por medio del presente, se emite la **Conformidad Técnica** al Informe de Evaluación de la Oferta presentada para el proceso No. BIRF-8542-CD-NC-2020-011 para la contratación de la Producción de Contenidos Educativos para la Plataforma de Educa Contigo, continuidad del Programa de Teleducación “APRENDER LA TELE”.

RECOMENDACIONES

Una vez recibida la presente conformidad técnica al Informe de Evaluación de Oferta, en aplicación a lo señalado en el Manual Operativo, respecto a la Adjudicación de Contrato de Bienes Obras Y Servicios distintos a los de Consultoría: *“Contando con la No Objeción del Banco Mundial al Informe de Evaluación de ofertas en el caso de procesos de revisión previa o con el pronunciamiento favorable del Equipo de Gestión en el caso de procesos definidos de revisión posterior, se procede a la adjudicación del contrato, para la cual la máxima autoridad del proceso emitirá, con la colaboración de la Dirección Nacional de Compras Públicas, la Resolución de Adjudicación respectiva y notificará dentro del período de validez de la oferta, la aceptación de la misma y adjudicación del contrato (...)”*, se recomienda continuar con los siguientes pasos:

- La Comisión Técnica procederá a recomendar la adjudicación del contrato a la Subsecretaría para la Innovación Educativa y el Buen Vivir.
- La Subsecretaría para la Innovación Educativa y el Buen Vivir solicitará a la Dirección Nacional de Compras Públicas la elaboración del proyecto de Resolución de Adjudicación del contrato.
- Luego de revisar juntamente con el Equipo de Gestión del Proyecto PARECF, el proyecto de Resolución, la Subsecretaría para la Innovación Educativa y el Buen Vivir emitirá a través de Quipux la Resolución de Adjudicación del Contrato.
- Una vez emitida la Resolución de Adjudicación se procederá a notificar la aceptación de oferta y adjudicación de contrato al INSTITUTO IBEROAMERICANO DEL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL IPANC DEL CONVENIO ANDRES BELLO y solicitar la presentación de la documentación habilitante y la garantía de cumplimiento de contrato.
- El Especialista de Adquisiciones del Proyecto PARECF elaborará la versión borrador final del contrato de prestación de servicios de Producción de Contenidos Educativos para la Plataforma de Educa Contigo, continuidad del Programa de Teleducación “APRENDER LA TELE”.
- EL expediente del proceso junto con el borrador de contrato se remitirá a la Coordinación General de Asesoría Jurídica para que emita pronunciamiento favorable para la suscripción.
- Contando con el pronunciamiento jurídico favorable, se remitirá el contrato y el expediente a la Dirección Nacional de Compras Públicas para revisar la documentación habilitante del contrato y recoger las firmas del contrato.

Quito, 10 de julio de 2021



Firmado electrónicamente por:
LUIS ALEXIS
BLADIMIRO HERRERA
MOREIRA

Bladimiro Herrera Moreira
Especialista de Adquisiciones
Proyecto PARECF - Banco Mundial
Ministerio de Educación

Memorando Nro. MINEDUC-CGP-2021-00888-M

Quito, D.M., 12 de julio de 2021

PARA: Srta. Psic. Diana Cristina Castellanos Vela
Subsecretaria Para La Innovacion Educativa Y El Buen Vivir

ASUNTO: Conformidad Técnica al Informe de evaluación de la oferta del proceso No. BIRF-8542-CD-NC-2020-011 para contratación de Producción de Contenidos Educativos, Continuidad del Programa de Teleducación "APRENDER LA TELE".

De mi consideración:

En referencia al memorando Nro. MINEDUC-SIEBV-2021-00754-M del 06 de julio de 2021, mediante el cual remite el Informe de Evaluación de la Oferta presentada por el Instituto Iberoamericano del Patrimonio Natural y Cultural IPANC del Convenio Andrés Bello, para el proceso de Selección Directa No. BIRF-8542-CD-NC-2020-011, cuyo objeto es la "Contratación de Producción de Contenidos Educativos para la Plataforma de Educa Contigo, Continuidad del Programa De Teleducación Aprender La Tele", como parte de las actividades del Proyecto "Apoyo a la Reforma Educativa en los Circuitos Focalizados" (PARECF) y solicita la conformidad técnica respectiva.

Al respecto, informo que, en el Plan de Adquisiciones del Proyecto, consta este proceso de contratación directa como de revisión posterior. Para procesos de contratación de revisión posterior, se ha acordado con el Banco Mundial que el Equipo de Gestión del Proyecto PARECF sea el encargado de revisar y precautelar el cumplimiento de la normativa establecida.

El Manual Operativo vigente del Proyecto PARECF, establece que una de las actividades del Especialista de Adquisiciones es: "Revisar, emitir pronunciamientos técnicos y verificar la consistencia y calidad de los procesos de adquisiciones del Proyecto"; y, en la Sección V. Contrataciones y Adquisiciones, 5.6 Procedimientos para la Adquisición de Bienes, Obras y Servicios distintos de Consultoría bajo el subtítulo de Evaluación de Ofertas se determina que: "(...) En los procesos definidos como de revisión posterior, el Equipo de Gestión del Proyecto, a través del Especialista de Adquisiciones emitirá un pronunciamiento favorable al Informe presentado".

Con estos antecedentes, adjunto el Informe Técnico No. MINEDUC-CGP-2021-128-ADQ del 10 de julio de 2021, mediante el cual el Especialista de Adquisiciones del Proyecto PARECF emite la Conformidad Técnica al Informe de Evaluación de Oferta presentada en el proceso No. BIRF-8542-SBCC-CF-2019-051, para la "Contratación de Producción de Contenidos Educativos para la Plataforma de Educa Contigo, Continuidad del Programa de Teleducación Aprender la Tele"; y, realiza recomendaciones para continuar con las siguientes etapas del proceso precontractual.

El Informe de Conformidad Técnica emitido por el Especialista de Adquisiciones corresponde al pronunciamiento favorable del Equipo de Gestión del Proyecto PARECF.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Econ. Jaime Fernando Vega Proaño
GERENTE INSTITUCIONAL 2

Memorando Nro. MINEDUC-CGP-2021-00888-M

Quito, D.M., 12 de julio de 2021

Referencias:

- MINEDUC-SIEBV-2021-00754-M

Anexos:

- Informe de Conformidad Técnica No. MINEDUC-CGP-2021-128-ADQ

- Informe de Evaluación de Ofertas

Copia:

Fanny Carmen Yanza Campos
Coordinadora General de Planificación

Andres Washington Bedon Freire
Director Nacional de Tecnologías para la Educación

Sr. Mgs. Viktor Ulises Aguila Ramirez
Gerente de Proyecto 1

Susana Carolina Merizalde Rhea
Coordinadora de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación Proyecto PARECF

Maria Soledad Alban Montalvo
Analista de Infraestructura de Tecnologías Para la Educación 1

lh/sm



Firmado electrónicamente por:
**JAIME
FERNANDO VEGA
PROANO**

Memorando Nro. MINEDUC-DNTE-2021-00102-M

Quito, 13 de julio de 2021

PARA: Srta. Psic. Diana Cristina Castellanos Vela
Subsecretaria Para La Innovacion Educativa Y El Buen Vivir

ASUNTO: Solicitud de autorización adjudicación del proceso de "CONTRATACIÓN DE PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS EDUCATIVOS PARA LA PLATAFORMA DE EDUCA CONTIGO, CONTINUIDAD DEL PROGRAMA DE TELEDUCACIÓN APRENDER LA TELE"

De mi consideración:

La Subsecretaría para la Innovación Educativa y el Buen Vivir con fecha 07 de junio de 2021, emitió la Resolución Nro. MINEDUC-SIEBV-2021- 00001-R, mediante la cual autoriza y dispone el inicio del procedimiento de Selección Directa No. BIRF-8542-CD-NC-2020-011, cuyo objeto es la contratación de la Producción de Contenidos Educativos para la Plataforma de Educa Contigo, continuidad del Programa de Teleducación "APRENDER LA TELE"; aprueba los pliegos de selección directa y designa a los miembros de la comisión técnica que llevará adelante el proceso.

De igual forma se designa como miembros de la Comisión Técnica a los siguientes servidores públicos del Ministerio de Educación: Presidente: Jorge Fredy Muñoz Carrera, Analista de Infraestructura de Tecnologías para la Educación con CI: 1716949332. Profesional Delegado del Área Requirente: Svetlana Fernanda Salas Padilla Analista de Educación para la Democracia y el Buen Vivir con CI: 1714485883; y. Profesional Afín al Objeto de la Contratación: Mariela Katherine Pule Moscoso Asistente de Tecnologías para la Educación, con CI: 1723479646. Con la finalidad de llevar adelante dicho proceso, los miembros de la comisión participarán en todas las etapas del mismo (preguntas, respuestas y aclaraciones; apertura de sobres, calificación, negociación y demás etapas), suscribirán las actas o informes correspondientes y recomendarán a la máxima autoridad del Ministerio de Educación o su delegado lo que corresponda de conformidad al Manual Operativo del Proyecto de Apoyo a la Reforma Educativa en los Circuitos Focalizados, Normas de Adquisición de Bienes, Obras y Servicios Distintos a los de Consultoría con Préstamos del BIRF, Créditos de la AIF & Donaciones por Prestatarios del Banco Mundial de enero de 2011, revisada a julio 2014 y demás normativa legal vigente.

Según INFORME DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA de fecha 24 de junio de 2021, la Comisión Técnica señala textualmente:

"La oferta presentada por el INSTITUTO IBEROAMERICANO DEL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL IPANC DEL CONVENIO ANDRES BELLO, CUMPLE con lo solicitado (requisitos técnicos, económicos y jurídicos) en la invitación y Términos de Referencia, por lo que los miembros de la Comisión técnica, recomiendan a la

Memorando Nro. MINEDUC-DNTE-2021-00102-M

Quito, 13 de julio de 2021

Subsecretaría Para la Innovación Educativa y el Buen Vivir como delegada de la Máxima Autoridad, que se continúe con el proceso, bajo la modalidad de Contratación Directa del contrato: BIRF-8542-CD-NC-2020-011 CONTRATACIÓN DE PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS EDUCATIVOS PARA LA PLATAFORMA DE EDUCA CONTIGO, CONTINUIDAD DEL PROGRAMA DE TELEDUCACIÓN ‘APRENDER LA TELE’ por un valor de USD 392.334,00 (treientos noventa y dos mil treientos treinta y cuatro con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) incluido IVA y un plazo propuesto de 150 días.”

De lo expuesto, la Comisión Técnica recomienda a la Subsecretaria para la Innovación Educativa y el Buen Vivir, se realice la adjudicación al INSTITUTO IBEROAMERICANO DEL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL IPANC DEL CONVENIO ANDRES BELLO en el procedimiento de Selección Directa No. BIRF-8542-CD-NC-2020-011, cuyo objeto es la contratación de la Producción de Contenidos Educativos para la Plataforma de Educa Contigo, continuidad del Programa de Teleducación “APRENDER LA TELE”; por cumplir con los requisitos técnicos, económicos y jurídicos, salvo su mejor criterio.

Información que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Jorge Fredy Muñoz Carrera

ANALISTA DE INFRAESTRUCTURA DE TECNOLOGIAS PARA LA EDUCACION 1

Copia:

Andres Washington Bedon Freire
Director Nacional de Tecnologías para la Educación

Mariela Katherine Pule Moscoso
Asistente de Tecnologías para la Educación

Svetlana Fernanda Salas Padilla
Analista de Educación Para la Democracia y el Buen Vivir 1

Maria Soledad Alban Montalvo
Analista de Infraestructura de Tecnologías Para la Educación 1

Luis Alexis Bladimiro Herrera Moreira
Especialista de Adquisiciones del Proyecto Banco Mundial

Memorando Nro. MINEDUC-DNTE-2021-00102-M

Quito, 13 de julio de 2021

ma/ab



Firmado electrónicamente por:
**JORGE FREDY
MUNOZ CARRERA**

Memorando Nro. MINEDUC-SIEBV-2021-00776-M

Quito, D.M., 13 de julio de 2021

PARA: Sr. Mgs. Daniel Vinicio Escobar Beltran
Director Nacional de Compras Públicas

ASUNTO: Solicitud de Proyecto de Resolución de Adjudicación del proceso de
"CONTRATACIÓN DE PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS
EDUCATIVOS PARA LA PLATAFORMA DE EDUCA CONTIGO,
CONTINUIDAD DEL PROGRAMA DE TELEDUCACIÓN APRENDER
LA TELE"

De mi consideración:

Mediante Memorando Nro. MINEDUC-CGP-2021-00888-M, de 12 de julio de 2021, la Gerencia de Créditos Externos envió el informe de Conformidad Técnica al Informe de evaluación de la oferta del proceso No.BIRF-8542-CD-NC-2020-011 para la contratación de la Producción de Contenidos Educativos, Continuidad del Programa de Teleducación "APRENDER LA TELE".

Por otra parte, en el Informe Técnico No. MINEDUC-CGP-2021-128-ADQ, de 10 de julio de 2021, el Especialista de Adquisiciones del Proyecto PARECF emite la Conformidad Técnica al Informe de Evaluación de Oferta presentada en el proceso No. BIRF-8542-SBCC-CF-2019-051, para la "Contratación de Producción de Contenidos Educativos para la Plataforma de Educa Contigo, Continuidad del Programa de Teleducación Aprender la Tele", y realiza las recomendaciones para continuar con las siguientes etapas del proceso precontractual. El Informe de Conformidad Técnica remitido por el Especialista de Adquisiciones, corresponde al pronunciamiento favorable del Equipo de Gestión del Proyecto PARECF.

Mediante Memorando Nro. MINEDUC-DNTE-2021-00102-M, de 13 de julio de 2021, el Presidente de la Comisión Técnica del procedimiento de Selección Directa No. BIRF-8542-CD-NC-2020-011, solicita la autorización de la adjudicación del proceso a la Subsecretaría para la Innovación Educativa y el Buen Vivir.

De acuerdo con los antecedentes expuestos en este documento, me permito informar que autorizo la adjudicación correspondiente, conforme a lo establecido por la normativa vigente, por lo que me permito solicitar disponer, a quien corresponda, la elaboración del proyecto de resolución de adjudicación para la contratación, por selección directa, del proceso No. BIRF-8542-CD-NC-2020-011, "**CONTRATACIÓN DE PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS EDUCATIVOS PARA LA PLATAFORMA DE EDUCA CONTIGO, CONTINUIDAD DEL PROGRAMA DE TELEDUCACIÓN APRENDER LA TELE**".

Para ello, envió el expediente original en formato digital, así como los respectivos

Memorando Nro. MINEDUC-SIEBV-2021-00776-M

Quito, D.M., 13 de julio de 2021

documentos precontractuales (enlace de descarga: <https://cutt.ly/JmSpz1t>).

Le anticipo mis sinceros agradecimientos por su apoyo.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Psic. Diana Cristina Castellanos Vela

SUBSECRETARIA PARA LA INNOVACION EDUCATIVA Y EL BUEN VIVIR

Copia:

Andres Washington Bedon Freire
Director Nacional de Tecnologías para la Educación

Susana Carolina Merizalde Rhea
Coordinadora de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación Proyecto PARECF

Sr. Econ. Jaime Fernando Vega Proaño
Gerente Institucional 2

Sr. Mgs. Viktor Ulises Aguila Ramirez
Gerente de Proyecto 1

Luis Alexis Bladimiro Herrera Moreira
Especialista de Adquisiciones del Proyecto Banco Mundial

Maria Soledad Alban Montalvo
Analista de Infraestructura de Tecnologías Para la Educación 1

ma/ab



Firmado electrónicamente por:
**DIANA CRISTINA
CASTELLANOS
VELA**

Memorando Nro. MINEDUC-DNCP-2021-00486-M

Quito, D.M., 13 de julio de 2021

PARA: Srta. Psic. Diana Cristina Castellanos Vela
Subsecretaria Para La Innovacion Educativa Y El Buen Vivir

ASUNTO: Remito proyecto de Resolución de Adjudicación del proceso de "CONTRATACIÓN DE PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS EDUCATIVOS PARA LA PLATAFORMA DE EDUCA CONTIGO, CONTINUIDAD DEL PROGRAMA DE TELEDUCACIÓN APRENDER LA TELE"

De mi consideración:

En atención al memorando Nro. MINEDUC-SEIBV-2021-00776-M, de fecha 13 de julio de 2021, 14:50, mediante el cual solicita: "(...) la elaboración del proyecto de resolución de adjudicación del proceso No. BIRF-8542-CD-NC-2020-011, "CONTRATACIÓN DE PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS EDUCATIVOS PARA LA PLATAFORMA DE EDUCA CONTIGO, CONTINUIDAD DEL PROGRAMA DE TELEDUCACIÓN APRENDER LA TELE", se servirá encontrar adjunto el proyecto de Resolución de Adjudicación del proceso de contratación directa Nro. *BIRF-8542-CD-NC-2020-011*, con la finalidad que se sirva revisarlo y suscribirlo electrónicamente.

Cabe indicar que dicho documento fue elaborado con base a la documentación remitida por la Unidad que generó la necesidad.

El presente proyecto de resolución de adjudicación no constituye validación del contenido de la misma ni de los documentos que forman parte del expediente del proceso de contratación.

Con sentimientos de consideración,

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Daniel Vinicio Escobar Beltran
DIRECTOR NACIONAL DE COMPRAS PÚBLICAS

Memorando Nro. MINEDUC-DNCP-2021-00486-M

Quito, D.M., 13 de julio de 2021

Referencias:

- MINEDUC-SIEBV-2021-00776-M

Anexos:

- proyecto_resolución_adjudicacion_aprender_la_tele0257353001626212783.doc

Copia:

Andres Washington Bedon Freire
Director Nacional de Tecnologías para la Educación

Susana Carolina Merizalde Rhea
Coordinadora de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación Proyecto PARECF

Sr. Econ. Jaime Fernando Vega Proaño
Gerente Institucional 2

Sr. Mgs. Viktor Ulises Aguila Ramirez
Gerente de Proyecto 1

Luis Alexis Bladimiro Herrera Moreira
Especialista de Adquisiciones del Proyecto Banco Mundial

Maria Soledad Alban Montalvo
Analista de Infraestructura de Tecnologías Para la Educación 1

Sra. María Fernanda Sáenz Sayago
Coordinadora General Administrativa Financiera

cn



Firmado electrónicamente por:
**DANIEL VINICIO
ESCOBAR
BELTRAN**

Resolución Nro. MINEDUC-SIEBV-2021-00002-R

Quito, D.M., 14 de julio de 2021

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DIANA CRISTINA CASTELLANOS VELA

SUBSECRETARIA PARA LA INNOVACION EDUCATIVA Y EL BUEN VIVIR

CONSIDERANDO

Que, el artículo 26 de la Constitución de la República del Ecuador dispone que *“La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo”*;

Que, el artículo 27 de la norma supra señala: *“La educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia; será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz; estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria, y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar”*;

Que, el artículo 226 de la carta magna dispone que: *“Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”*;

Que, el artículo 288 de la de la norma supra señala que: *“Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas”*;

Que, el artículo 342 de la norma ibidem establece que: *“el Estado asignará, de manera prioritaria y equitativa, los recursos suficientes, oportunos y permanentes para el funcionamiento y gestión del sistema”, complementándose de la misma manera con lo detallado en el Art. 348 indicando que “la educación pública será gratuita y el Estado financiará de manera oportuna, regular y suficiente. La distribución de los recursos*

Resolución Nro. MINEDUC-SIEBV-2021-00002-R

Quito, D.M., 14 de julio de 2021

destinados a la educación se registrá por criterios de equidad social, poblacional y territorial, entre otros”;

Que, el artículo 344 de la de la norma ibidem manda que: *“El sistema nacional de educación comprenderá las instituciones, programas, políticas, recursos y actores del proceso educativo, así como acciones en los niveles de educación inicial, básica y bachillerato, y estará articulado con el sistema de educación superior. El Estado ejercerá la rectoría del sistema a través de la autoridad educativa nacional, que formulará la política nacional de educación; asimismo regulará y controlará las actividades relacionadas con la educación, así como el funcionamiento de las entidades del sistema”;*

Que, el artículo 425 de la Ley Suprema establece que: *“El orden jerárquico de aplicación de las normas será el siguiente: La Constitución; los tratados y convenios internacionales; las leyes orgánicas; las leyes ordinarias; las normas regionales y las ordenanzas distritales; los decretos y reglamentos; las ordenanzas; los acuerdos y las resoluciones; y los demás actos y decisiones de los poderes públicos”;*

Que, el artículo 3 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública establece que: *“En las contrataciones que se financien, previo convenio, con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales el Ecuador sea miembro, o, en las contrataciones que se financien con fondos reembolsables o no reembolsables provenientes de financiamiento de gobierno a gobierno; u organismos internacionales de cooperación, se observará lo acordado en los respectivos convenios. Lo no previsto en dichos convenios se registrá por las disposiciones de esta Ley.”;*

Que, el artículo 23 de la Ley Orgánica ibidem dice que: *“Antes de iniciar un procedimiento precontractual, de acuerdo a la naturaleza de la contratación, la entidad deberá contar con los estudios y diseños completos, definitivos y actualizados, planos y cálculos, especificaciones técnicas, debidamente aprobados por las instancias correspondientes, vinculados al Plan Anual de Contratación de la entidad”;*

Que, el artículo 24 de la Ley Orgánica antes mencionada dice que: *“Las entidades previamente a la convocatoria, deberán certificar la disponibilidad presupuestaria y la existencia presente o futura de recursos suficientes para cubrir las obligaciones derivadas de la contratación. El Reglamento establecerá las formas en que se conferirán las certificaciones o los mecanismos electrónicos para la verificación a que se refiere el inciso anterior”;*

Que, el artículo 36 de la referida norma dice que: *“Las Entidades Contratantes deberán formar y mantener un expediente por cada contratación en el que constarán los documentos referentes a los hechos y aspectos más relevantes de sus etapas de preparación, selección, contratación, ejecución, así como en la fase pos contractual. El*

Resolución Nro. MINEDUC-SIEBV-2021-00002-R

Quito, D.M., 14 de julio de 2021

Reglamento establecerá las normas sobre su contenido, conformación y publicidad a través del portal de COMPRAS PUBLICAS”;

Que, el artículo 2 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública establece que: *“En la suscripción de los convenios de crédito o de cooperación internacional se procurará medidas para la participación directa o asociada de proveedores nacionales. El régimen especial previsto en el artículo 3 de la Ley se observará independientemente que el financiamiento internacional sea total o parcial, siempre que se observen las condiciones previstas en el Convenio”;*

Que, el artículo 18 del Reglamento General mencionado señala que: *“Para cada proceso de contratación de: 3. Licitación; y 4 Cotización; se conformará la correspondiente Comisión Técnica integrada de la siguiente manera: 1. Un profesional designado por la máxima autoridad, quien la presidirá; 2. El titular del área requirente o su delegado; y, 3. Un profesional afín al objeto de la contratación designado por la máxima autoridad o su delegado. Los miembros de la Comisión Técnica serán funcionarios o servidores de la entidad contratante. Si la entidad no cuenta en su nómina con un profesional afín al objeto de la contratación, podrá contratar uno para que integre de manera puntual y específica la respectiva Comisión Técnica; sin perjuicio de que, de ser el caso, pueda contar también con la participación de asesoría externa especializada. En la Comisión Técnica de Licitación intervendrá con voz, pero sin voto, el Director Financiero y el Director Jurídico, o quien haga sus veces, o sus respectivos delegados. La comisión técnica designará a la misma de fuera de su seno. (...)”*

Que, el artículo 27 del Reglamento General señala que: *“De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley, para iniciar un proceso de contratación se requiere certificar la disponibilidad presupuestaria y la existencia presente o futura de recursos suficientes para cubrir las obligaciones derivadas de la contratación. (...) se deberá emitir la certificación sobre la disponibilidad presupuestaria y la existencia presente o futura de los recursos suficientes para cubrir las obligaciones derivadas de las contrataciones que constan en el Plan Anual de Contrataciones, cuya responsabilidad le corresponde al Director Financiero de la entidad contratante o a quien haga sus veces”;*

Que, la República del Ecuador y el Banco Mundial suscriben el 28 de enero de 2016, el Contrato de Préstamo No. BIRF-8542-EC, para financiar el Proyecto “Apoyo a la Reforma Educativa en los Circuitos Focalizados” (PARECF);

Que, el Contrato de Préstamo No. BIRF-8542-EC establece en su Apéndice, Sección I. Definiciones que las Normas de Adquisiciones significa las *Normas de Adquisiciones de Bienes, Obras y Servicios Distintos a los de Consultoría con Préstamos del BIRF, Créditos de la AIF y Donaciones por Prestatarios del Banco Mundial*, de enero de 2011, revisadas en julio de 2014;

Resolución Nro. MINEDUC-SIEBV-2021-00002-R

Quito, D.M., 14 de julio de 2021

Que, las Normas de Adquisiciones de Bienes, Obras y Servicios Distintos a los de Consultoría con Préstamos del BIRF, Créditos de la AIF y Donaciones por Prestatarios del Banco Mundial, de enero de 2011, revisadas en julio de 2014 establece en el título *Aplicabilidad de las Normas*, numeral 1.5: “*Los principios, reglas y procedimientos descritos en estas Normas se aplican a todas las contrataciones de bienes, obras y servicios distintos a los de consultoría financiadas total o parcialmente con los fondos del préstamo*”;

Que, las Normas, en el título *Elegibilidad*, numeral 1.8 establece: “*Con la intención de promover la libre competencia el Banco permite a empresas e individuos de todos los países ofrecer bienes, obras y servicios distintos a los de consultoría en los proyectos financiados por él. Cualquiera de las condiciones de participación está limitada a aquéllas que sean esenciales para asegurar la capacidad de la empresa de cumplir con el contrato en cuestión*”;

Que, las Normas de Adquisiciones en la *Sección III. Otros Métodos de Adquisiciones*, título *Contratación Directa*, en el numeral 3.7, señala: “*La contratación directa es una contratación sin competencia (una sola fuente) y puede ser un método adecuado en las siguientes circunstancias. El Prestatario debe presentar al Banco para su revisión y no objeción, una justificación detallada con las razones para realizar una contratación directa en lugar de un proceso competitivo de adquisiciones, al igual que las motivaciones para recomendar una firma en particular. Lo anterior no será necesario para las contrataciones cuyo monto sea inferior al monto límite establecido con base al riesgo y alcance del proyecto y descrito en el Plan de Adquisiciones. (...) c) el equipo requerido es patentado o de marca registrada y solo puede obtenerse de una fuente;*

Que, mediante Acuerdo Ministerial Nro. MINEDUC-MINEDUC-2017-00051-A de 22 de junio de 2018, el entonces Ministro de Educación acuerda: “*Delegar las siguientes atribuciones en el ámbito de la contratación pública o procesos de contratación financiados con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito, a fin de que sean ejecutados de conformidad a lo establecido en el presente Acuerdo Ministerial, bajo responsabilidad de los servidores públicos señalados en los artículos 2, 3 4 y 5 en el marco de las competencias establecidas en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Educación, con apego a la legislación vigente, a la planificación institucional, disponibilidad presupuestaria y demás regulaciones internas*”;

Que, mediante Acuerdo Ministerial Nro. MINEDUC-MINEDUC-2019-00005-A de 05 de febrero de 2019, el entonces Ministro de Educación acuerda sustituir el texto del artículo 3 por el siguiente: “*Artículo 3.- Deléguese las atribuciones establecidas en el artículo 1 del presente Acuerdo Ministerial al/la Subsecretario/a de Educación Especializada e Inclusiva, Subsecretario/a de Administración Escolar, Subsecretario/a de Apoyo, Seguimiento y Regulación de la Educación, Subsecretario/a de Fundamentos*

Resolución Nro. MINEDUC-SIEBV-2021-00002-R

Quito, D.M., 14 de julio de 2021

Educativos, Subsecretario/a para la Innovación Educativa y el Buen Vivir, Subsecretario/a de Desarrollo Profesional Educativo, Subsecretario/a de Educación Intercultural Bilingüe, Coordinador/a General de Planificación, Coordinador/a General de Gestión Estratégica, Coordinador/a General de Asesoría Jurídica y Coordinador/a General de Secretaría General, respecto a las contrataciones para la adquisición o arrendamiento de bienes y prestación de servicios, incluidos los de consultorías y catálogo, excepto la contratación de consultores extranjeros, cuando la necesidad sea generada por las direcciones a su cargo, cuya cuantía supere el monto establecido para la ínfima cuantía hasta el valor de cinco millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD\$ 5.000.000,00)”;

Que, el 02 de enero de 2020, se suscribe la primera enmienda al Contrato de Préstamo antes mencionado, con el objetivo de financiar el Proyecto “*Apoyo a la Reforma Educativa en los Circuitos Focalizados*” (PARECF);

Que, el 25 de marzo de 2020, se suscribe la segunda enmienda al contrato de préstamo Nro. BIRF-8542-EC, en la cual se establece que el Impuesto de Valor Agregado (IVA), será financiado con recurso del Préstamo Nro. BIRF-8542-EC;

Que, el 05 de septiembre de 2020, se suscribe la tercera enmienda al Contrato de Préstamo Nro. BIRF-8542-EC, en la cual se ajusta el presupuesto del Proyecto PARECF al monto de \$125.3 millones de dólares, se incluyen las actividades de Teleducación y se formaliza la ampliación de plazo al 31 de diciembre de 2021;

Que, mediante oficio Nro. Oficio-EC-8542-2020-407 del 04 de noviembre de 2020, el Gerente de Proyecto del Banco Mundial, Economista Senior *Ciro Avitabile*, emite el pronunciamiento favorable para una selección directa dentro del proceso denominado “***Contratación de Producción de Contenidos Educativos para la Plataforma de Educa Contigo, continuidad del Programa de Teleducación APRENDER LA TELE***”, indicando lo siguiente: “*Una vez revisada toda la documentación enviada relacionada a la contratación directa del Instituto Iberoamericano del Patrimonio Natural y Cultural –IPANC, y tras las reuniones mantenidas sobre este tema, el equipo del Banco Mundial considera que la propuesta planteada es la adecuada. El proceso deberá ser ingresado y procesado a través del sistema STEP, documentando adecuadamente los pasos seguidos y sobre todo la justificación para la contratación directa*”;

Que, a través del Sistema de Seguimiento de Adquisiciones (STEP) del Banco Mundial, el 09 de noviembre de 2020, *Bladimiro Herrera Moreira*, Especialista de Adquisiciones del Proyecto PARECF, solicita al Banco la no objeción a una nueva versión de Plan de Adquisiciones, que incluye entre otros, el proceso de selección directa No. BIRF-8542-CD-NC-2020-011 para la “***Contratación de Producción de Contenidos Educativos para la Plataforma de Educa Contigo, continuidad del Programa de Teleducación APRENDER LA TELE***”;

Resolución Nro. MINEDUC-SIEBV-2021-00002-R

Quito, D.M., 14 de julio de 2021

Que, a través del Sistema STEP, el 10 de noviembre de 2020, el Banco Mundial otorga la No Objeción a la Versión 38 del Plan de Adquisiciones señalando que: *“Hemos recibido el borrador de Plan de Adquisiciones (PA) del proyecto anteriormente mencionado, enviado al Banco el 2020/11/09. Sobre la base de la información proporcionada, el Banco no tiene objeción a las actividades marcadas como “Aprobada” en el Plan de Adquisiciones. Una vez publicado el Plan de Adquisiciones, usted puede comenzar la implementación de estas actividades”*;

Que, mediante Acuerdo Ministerial Nro. MINEDUC-MINEDUC-2020-00055-A de 10 de diciembre de 2020, se emitió el Manual Operativo actualizado del Proyecto *“Apoyo a la Reforma Educativa en los Circuitos Focalizados”* (PARECF) - versión 3;

Que, el 19 de enero de 2021, mediante Informe Técnico, elaborado por: Andrés Washington Bedón Freire, Director Nacional de Tecnologías para la Educación, y aprobado por María Soledad Vela, como Subsecretaria para la Innovación Educativa y el Buen Vivir en ese momento, se justifica la necesidad para la *“Contratación de Producción de Contenidos Educativos para la Plataforma de Educa Contigo, continuidad del Programa de Teleducación APRENDER LA TELE”*, para el Proyecto de Apoyo a la Reforma Educativa en los Circuitos Focalizados, financiado con recursos provenientes del contrato de préstamo No. BIRF-8542-EC;

Que, el 19 de enero de 2021, mediante Informe Económico, elaborado : Andrés Washington Bedón Freire, Director Nacional de Tecnologías para la Educación, y aprobado por María Soledad Vela, como Subsecretaria para la Innovación Educativa y el Buen Vivir en ese momento, se establece el valor de USD 392.334,00 (incluido IVA), como presupuesto referencial para la *“Contratación de Producción de Contenidos Educativos para la Plataforma de Educa Contigo, continuidad del Programa de Teleducación APRENDER LA TELE”*, para el Proyecto de Apoyo a la Reforma Educativa en los Circuitos Focalizados, financiado con recursos provenientes del contrato de préstamo No. BIRF-8542-EC;

Que, mediante memorando No. MINEDUC-CGGE-2021-00143-M del 09 de marzo de 2021, el Coordinador General de Gestión Estratégica (E), Marcelo Eduardo Guerrero Flores, solicita a la Coordinación General de Planificación el aval para la *“Contratación de Producción de Contenidos Educativos para la Plataforma de Educa Contigo, continuidad del Programa de Teleducación APRENDER LA TELE”*;

Que, mediante memorando No. MINEDUC-CGP-2021-00246-M del 15 de marzo de 2021, la Coordinadora General de Planificación, Fanny Carmen Yanza Campos, remite a la Coordinación General Administrativa Financiera la autorización de la Sra. Ministra de Educación para el aval de la *“Contratación de Producción de Contenidos Educativos para la Plataforma de Educa Contigo, continuidad del Programa de Teleducación APRENDER LA TELE”*;

Resolución Nro. MINEDUC-SIEBV-2021-00002-R

Quito, D.M., 14 de julio de 2021

APRENDER LA TELE”;

Que, mediante memorando No. MINEDUC-DNF-2021-00481-M del 19 de marzo de 2021, el Director Nacional Financiero, Xavier Eduardo Cornejo Barbosa, informa a la Coordinadora General de Planificación, que se ha emitido el AVAL No. 2 para la ***“Contratación de Producción de Contenidos Educativos para la Plataforma de Educa Contigo, continuidad del Programa de Teleducación APRENDER LA TELE”***;

Que, mediante memorando No. MINEDUC-CGGE-2021-00173-M del 19 de marzo de 2021 el Coordinador General de Gestión Estratégica (E), Marcelo Eduardo Guerrero Flores, solicita a la Dirección Nacional Financiera la emisión de certificaciones presupuestarias para la ***“Contratación de Producción de Contenidos Educativos para la Plataforma de Educa Contigo, continuidad del Programa de Teleducación APRENDER LA TELE”***;

Que, mediante memorando No. MINEDUC-DNF-2021-00496-M del 22 de marzo de 2021, el Director Nacional Financiero, Xavier Eduardo Cornejo Barbosa, notifica a la Coordinación General de Gestión Estratégica la emisión de certificaciones presupuestarias para la ***“Contratación de Producción de Contenidos Educativos para la Plataforma de Educa Contigo, continuidad del Programa de Teleducación APRENDER LA TELE”***;

Certificación presupuestaria No. 188 de 17 de marzo de 2021, contenida en la partida presupuestaria No. 2021.140.9999.0000.59.00.008.002.730222.1701.202.2003.2203, denominada *“Servicios y Derechos en Producción y Programación de Radio y Televisión”*, por el valor de USD 350.298,21, correspondiente al Subtotal; y

Certificación presupuestaria No. 189 de 17 de marzo de 2021, contenida en la partida presupuestaria No. 2021.140.9999.0000.59.00.008.002.730222.1701.202.2003.2203, denominada *“Servicios y Derechos en Producción y Programación de Radio y Televisión”*, por el valor de USD\$ 42.035,79, correspondiente al IVA;

Que, mediante memorando Nro. MINEDUC-DNTE-2021-00071-M del 05 de mayo de 2021, el Director Nacional de Tecnologías para la Educación, Andrés Washington Bedón Freire, solicita a la Gerencia para la Administración del Portafolio de Créditos Externos que se gestione la revisión y aprobación del Banco Mundial a una versión actualizada de los Términos de Referencia del proceso para la ***“Contratación de Producción de Contenidos Educativos para la Plataforma de Educa Contigo, continuidad del Programa de Teleducación APRENDER LA TELE”***, realizando ajustes a la distribución de productos y forma de pago;

Que, mediante oficio Nro. EC-8542-2021-488 del 21 de mayo de 2021, el Gerente de Proyecto del Banco Mundial, Economista Senior Ciro Avitabile, emite el siguiente

Resolución Nro. MINEDUC-SIEBV-2021-00002-R

Quito, D.M., 14 de julio de 2021

pronunciamiento favorable respecto a la actualización de los Términos de Referencia para la señalada contratación: “(...) *hacemos referencia al Memorando Nro. MINEDUC-DNTE-2021-00071-M de fecha 5 de mayo de 2021. El equipo del Banco Mundial está de acuerdo con el nuevo esquema de entregas propuesto*”. Este pronunciamiento se comunicó a través del memorando Nro. MINEDUC-GAPC-2021-0226-M;

Que, mediante Decreto Ejecutivo N°12, de fecha 24 de mayo de 2012; el Señor Guillermo Lasso Mendoza, Presidente Constitucional de la República del Ecuador, nombró a la Sra. María Brown Pérez, como Ministra de Educación;

Que, mediante acción de personal No. 000547 de 25 de mayo de 2021, que rige a partir del 25 de mayo de 2021, se designa a Diana Cristina Castellanos Vela, como Subsecretaria para la Innovación Educativa y el Buen Vivir de esta Cartera de Estado;

Que, el 02 de junio de 2021, mediante Términos de Referencia para la “*Contratación de Producción de Contenidos Educativos para la Plataforma de Educa Contigo, continuidad del Programa de Teleducación APRENDER LA TELE*”, elaborado por: María Soledad Albán Montalvo, Analista de Tecnologías para la Educación 1, y aprobado por Diana Cristina Castellanos Vela, como Subsecretaria para la Innovación Educativa y el Buen Vivir, se establecen las características técnicas de este proceso de selección directa;

Que, mediante memorando No. MINEDUC-SIEBV-2021-00599-M del 03 de junio de 2021, la Subsecretaria para la Innovación Educativa y el Buen Vivir, Diana Cristina Castellanos Vela, solicita a la Dirección Nacional de Compras Públicas la elaboración del proyecto de resolución de inicio para el proceso No. BIRF-8542-CD-NC-2020-011 para la “*Contratación de Producción de Contenidos Educativos para la Plataforma de Educa Contigo, continuidad del Programa de Teleducación APRENDER LA TELE*”;

Que, mediante memorando Nro. MINEDUC-DNCP-2021-00362-M de 04 de junio de 2021, el Ing. Bismark Recalde, Director Nacional de Compras Públicas, Subrogante remite el proyecto de Resolución de inicio del proceso Nro. BIRF-8542-CD-NC-2020-011;

Que, mediante resolución Nro. MINEDUC-SIEBV-2021-00001-R, de fecha 07 de junio de 2021, la Subsecretaria para la Innovación Educativa y el Buen Vivir resuelve: “*Artículo 1.- Autorizar y disponer el inicio del procedimiento de Selección Directa No. BIRF-8542-CD-NC-2020-011, cuyo objeto es la “Contratación de Producción de Contenidos Educativos para la Plataforma de Educa Contigo, continuidad del Programa de Teleducación APRENDER LA TELE”, con un presupuesto referencial de USD 392.334,00 (Trescientos noventa y dos mil trescientos treinta y cuatro con 00/100 dólares de los Estados Unidos) incluido IVA; determinado en el informe económico (...)*”;

Resolución Nro. MINEDUC-SIEBV-2021-00002-R

Quito, D.M., 14 de julio de 2021

Que, mediante correo electrónico del 17 de junio del 2021, la Coordinadora Administrativa Financiera del INSTITUTO IBEROAMERICANO DEL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL IPANC DE LA ORGANIZACIÓN DEL CONVENIO ANDRES BELLO, remite la propuesta para el proceso cuyo objeto es la **“Contratación de Producción de Contenidos Educativos para la Plataforma de Educa Contigo, continuidad del Programa de Teleducación APRENDER LA TELE”**;

Que, mediante Acta de Apertura de Oferta del Proceso No. BIRF-8542-CD-NC-2020-011 de 18 de junio de 2021, la Comisión Técnica certifica que procedió a la apertura de la oferta recibida por el INSTITUTO IBEROAMERICANO DEL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL IPANC DE LA ORGANIZACIÓN DEL CONVENIO ANDRES BELLO para la ejecución de la **“Contratación de Producción de Contenidos Educativos para la Plataforma de Educa Contigo, continuidad del Programa de Teleducación APRENDER LA TELE”**;

Que, mediante memorando Nro. MINEDUC-SIEBV-2021-00754-M de 06 de julio de 2021, la Subsecretaria para la Innovación Educativa y el Buen Vivir remite a la Coordinadora General de Planificación el Informe de Calificación de Oferta del proceso No. BIRF-8542-CD-NC-2020-011, cuyo objeto es la **“Contratación de Producción de Contenidos Educativos para la Plataforma de Educa Contigo, continuidad del Programa de Teleducación APRENDER LA TELE”**, presentado por la Comisión Técnica designada, y recomienda a la delegada de la Máxima Autoridad que se continúe con el proceso, bajo la modalidad de Contratación Directa del Contrato No. BIRF-8542-CD-NC-2020-011;

Que, mediante informe técnico Nro. MINEDUC-CGP-2021-128-ADQ de 10 de julio de 2021, el Especialista de Adquisiciones Proyecto PARECF- Banco Mundial recomienda continuar con los siguientes pasos: **“La Comisión Técnica procederá a recomendar la Adjudicación del Contrato a la Subsecretaria para la Innovación Educativa y el Buen Vivir. La Subsecretaria para la Innovación Educativa y el Buen Vivir solicitará a la Dirección Nacional de Compras Públicas la elaboración del Proyecto de resolución de Adjudicación del Contrato (...)**”;

Que, mediante memorando Nro. MINEDUC-CGP-2021-00888-M de 12 de julio de 2021, el Gerente Institucional 2 remite a la Subsecretaria para la Innovación Educativa y el Buen Vivir la Conformidad Técnica al Informe de Evaluación de la oferta del proceso No. BIRF-8542-CD-NC-2020-011, cuyo objeto es la **“Contratación de Producción de Contenidos Educativos para la Plataforma de Educa Contigo, continuidad del Programa de Teleducación APRENDER LA TELE”**;

Que, mediante memorando Nro. MINEDUC-DNTE-2021-00102-M de 13 de julio de 2021, el analista de Infraestructura de Tecnologías para la Educación 1, miembro de la

Resolución Nro. MINEDUC-SIEBV-2021-00002-R

Quito, D.M., 14 de julio de 2021

Comisión Técnica remite a la Subsecretaria para la Innovación Educativa y el Buen Vivir, la Solicitud de Autorización de Adjudicación del proceso No.

BIRF-8542-CD-NC-2020-011, cuyo objeto es la **“Contratación de Producción de Contenidos Educativos para la Plataforma de Educa Contigo, continuidad del Programa de Teleducación APRENDER LA TELE”**;

Que, mediante memorando No. MINEDUC-SEIBV-2021-00776-M de 13 de julio de 2021, la Subsecretaria para la Innovación Educativa y el Buen Vivir solicita a la Dirección Nacional de Compras Públicas la elaboración del proyecto de Resolución de Adjudicación para el proceso No. BIRF-8542-CD-NC-2020-011, cuyo objeto es la **“Contratación de Producción de Contenidos Educativos para la Plataforma de Educa Contigo, continuidad del Programa de Teleducación APRENDER LA TELE”**;

Que, mediante memorando Nro. MINEDUC-DNCP-2021-00486-M de 13 de julio de 2021, el Director Nacional de Compras Públicas remite el proyecto de Resolución de Adjudicación del proceso No. BIRF-8542-CD-NC-2020-011, cuyo objeto es la **“Contratación de Producción de Contenidos Educativos para la Plataforma de Educa Contigo, continuidad del Programa de Teleducación APRENDER LA TELE”**.

EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES conferidas en el artículo 1 y artículo 3 del Acuerdo Ministerial Nro. MINEDUC-MINEDUC-2017-00051-A, de 22 de junio de 2017, artículo 2 del Acuerdo Ministerial Nro. MINEDUC-MINEDUC-2019-00005-A, de 5 de febrero del 2019, en concordancia con lo señalado en el artículo 3 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y las Normas de Selección y Contratación de Consultores con Préstamos del BIRF, Créditos de AIF & Donaciones por Prestatarios del Banco Mundial de enero de 2011 y revisadas a julio de 2014.

RESUELVO

Artículo 1.- Adjudicar el proceso de Contratación Directa del Contrato No. BIRF-8542-CD-NC-2020-011, cuyo objeto es la **“Contratación de Producción de Contenidos Educativos para la Plataforma de Educa Contigo, continuidad del Programa de Teleducación APRENDER LA TELE”**, al INSTITUTO IBEROAMERICANO DEL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL IPANC DE LA ORGANIZACIÓN DEL CONVENIO ANDRES BELLO, por el valor total de USD \$392.334,00 (Trescientos Noventa y Dos Mil Treientos Treinta y Cuatro Dólares de los Estados Unidos de América con 00/100) – exento de IVA;

Artículo 2.- Designar al Director Nacional de Tecnologías para la Educación del Ministerio de Educación, como Administrador del Contrato, quien velará por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del Contrato cuyo objeto es la **“Contratación de Producción de Contenidos Educativos para la Plataforma de Educa Contigo, continuidad del Programa de Teleducación APRENDER LA TELE”**.

Resolución Nro. MINEDUC-SIEBV-2021-00002-R

Quito, D.M., 14 de julio de 2021

APRENDER LA TELE”, de conformidad con lo previsto en el Contrato de Préstamo Nro. BIRF-8542-EC, Manual Operativo, supletoriamente con la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General de aplicación y demás normativa legal vigente.

En caso de excusa, ausencia temporal o definitiva del Administrador del Contrato, se designará a su reemplazo por la autoridad competente de manera directa señalando mediante memorando a otro servidor que asumirá las atribuciones aquí dispuestas, sin que sea necesario modificar el presente acto administrativo.

Artículo 3.- Remitir a la Dirección Nacional de Convenios, Contratos y Asesoría Inmobiliaria el borrador de Contrato del proceso No. BIRF-8542-CD-NC-2020-011, cuyo objeto es la **“Contratación de Producción de Contenidos Educativos para la Plataforma de Educa Contigo, continuidad del Programa de Teleducación APRENDER LA TELE”**, para su revisión y pronunciamiento acerca del cumplimiento del marco jurídico del Banco Mundial.

Artículo 4.- Entregar a la Dirección Nacional de Convenios, Contratos y Asesoría Inmobiliaria el expediente del proceso No. BIRF-8542-CD-NC-2020-011, cuyo objeto es la **“Contratación de Producción de Contenidos Educativos para la Plataforma de Educa Contigo, continuidad del Programa de Teleducación APRENDER LA TELE”**.

Artículo 5.- Disponer a la Dirección Nacional de Compras Públicas la publicación posterior del proceso No. BIRF-8542-CD-NC-2020-011, cuyo objeto es la **“Contratación de Producción de Contenidos Educativos para la Plataforma de Educa Contigo, continuidad del Programa de Teleducación APRENDER LA TELE”**, al INSTITUTO IBEROAMERICANO DEL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL IPANC DE LA ORGANIZACIÓN DEL CONVENIO ANDRES BELLO.

La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su suscripción.

Por delegación de la Señora Ministra de Educación.

Documento firmado electrónicamente

Psic. Diana Cristina Castellanos Vela

SUBSECRETARIA PARA LA INNOVACION EDUCATIVA Y EL BUEN VIVIR

Resolución Nro. MINEDUC-SIEBV-2021-00002-R

Quito, D.M., 14 de julio de 2021

Copia:

Susana Carolina Merizalde Rhea
Coordinadora de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación Proyecto PARECF

Luis Alexis Bladimiro Herrera Moreira
Especialista de Adquisiciones del Proyecto Banco Mundial

Señor Magíster
Viktor Ulises Aguila Ramirez
Gerente de Proyecto 1

Señor Economista
Jaime Fernando Vega Proaño
Gerente Institucional 2

Andres Washington Bedon Freire
Director Nacional de Tecnologías para la Educación

Maria Soledad Alban Montalvo
Analista de Infraestructura de Tecnologías Para la Educacion 1

Fanny Carmen Yanza Campos
Coordinadora General de Planificación

Señora
María Fernanda Sáenz Sayago
Coordinadora General Administrativa Financiera

Señorita Abogada
Sofía Daniela Andrade Guerrero
Directora Nacional de Convenios ,Contratos y Asesoría Inmobiliaria

Señor Abogado
Francisco René Chávez Ayala
Coordinador General de Asesoría Jurídica

ma/ab



Firmado electrónicamente por:
**DIANA CRISTINA
CASTELLANOS
VELA**